AUTORIZACION DE CONTRATACION

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL VALLE DEL CAUCA

CONSIDERANDO

Que, el Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA, establecimiento público de orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa adscrito al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, tiene como función, de conformidad con lo establecido en la Ley 119 de 1994, colaborar con los fines del Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país. Y dentro de sus objetivos está “Actualizar, en forma permanente, los procesos y la infraestructura pedagógica, tecnológica y administrativa para responder con eficiencia y calidad a los cambios y exigencias de la demanda de formación profesional integral”. De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos. De igual manera el artículo 27 del mismo Decreto 249 de 2004, refiere las funciones de los subdirectores de los Centros de Formación Profesional Integral, y específicamente en los siguientes numerales los compromete a: Numeral 11. “Garantizar que la formación profesional integral que imparte el Centro constituya un proceso educativo teórico-práctico de carácter integral, orientado al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos y de actitudes y valores para la convivencia social y el emprendimiento que le permitan a la persona actuar crítica y creativamente en el mundo del trabajo y de la vida”. Numeral 12. “Fortalecer la articulación teórico-práctica de la Formación Profesional Integral aplicando estrategias de formación producción, por proyectos, compartida, en la empresa, en el trabajo, incubación de empresas y formación para el emprendimiento y empresarismo entre otras; en desarrollo de la formación por proyectos, podrán ejecutarse recursos para que mediante estos se provean bienes y servicios a la entidad”. Numeral 28. “Administrar y ejecutar los procesos de contratación, provisión, manejo, mantenimiento, seguimiento y control del talento humano, de los recursos físicos, tecnológicos, pedagógicos, humanos, financieros y de información del Centro”. Así mismo, en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo 0008 de 1984, expedido por el Consejo Directivo Nacional del SENA, en la Resolución 01449 de 2012, expedida por el director general del SENA y lo

ya preceptuado en el Decreto 249 de 2004, el SENA está obligado a adquirir o producir materiales de formación necesarios para dotar los ambientes de aprendizajes.

Que, las actividades de mantenimiento preventivo (lavada, limpieza, aseo, cambio de aceites, entre otros) y correctivo (reparaciones o sustitución de repuestos nuevos por aquellos que cumplieron su ciclo y se tornan inservibles) deben ser integrales mediante la implementación de un conjunto de acciones, operaciones y procedimientos dirigidos a la conservación óptima de los vehículos (Aulas móviles) que conforman el parque automotor del Centro, para generar un ambiente de seguridad en los usuarios y reducir los costos en reparaciones.

Que, para el logro de estos deberes y el cumplimiento de su misión la entidad desarrolla a nivel nacional programas y políticas institucionales a través de la planeación, formulación y ejecución de proyectos en cada regional y Centros de Formación, con el fin de alinear estratégicamente su gestión, para que se lleve a cabo de manera coherente y unificada, en beneficio de la población a la que va dirigida la prestación del servicio, esto incluye la realización de planes de mantenimiento preventivo y correctivo a su infraestructura física. Es por esto por lo que dentro de las instalaciones y ambientes de aprendizaje del Centro Náutico pesquero de Buenaventura se deben de implementar de forma permanente mejoras y reparaciones, dado el uso continuo de los espacios lo que hace que sufran deterioro.

Que, se hace necesaria la adquisición de materiales y suministros para el mantenimiento de toda la planta física, oficinas, talleres y ambientes de formación que a su vez permitan el normal desarrollo de los procesos formativos, el bienestar y la seguridad del capital humano dando de esta manera cumplimiento a todos los requisitos solicitados por el componente SST para la prevención de la salud y lo dispuesto en el Plan de Acción para la vigencia 2024 sobre mejorar la calidad de la formación al ofrecer ambientes agradables y adecuados.

Que, para apoyar los diferentes procesos administrativos y formativos, se requiere realizar la contratación del suministro de materiales de ferretería y luminarias para realizar mantenimientos o adecuaciones menores a la infraestructura considerando que actualmente el Centro no con estos elementos para las respectivas reparaciones locativas

Con base en lo anterior, el director regional autoriza la contratación. No obstante, para suscribir los correspondientes contratos de Suministro, el subdirector de Centro debe contar con los estudios previos, de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Decreto 2209 de 1998, Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 del 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública

La presente certificación se expide conforme a lo dispuesto en la Resolución No. 02800 del 23 de diciembre 2014, por la cual se efectúan unas delegaciones especiales.

OBJETO: Contratar el suministro de materiales de ferretería y luminarias para realizar mantenimientos o adecuaciones menores a la infraestructura de la sede principal del Centro Náutico Pesquero, vigencia 2025.

VALOR ESTIMADO: NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($99.322.400).

RECURSOS: La presente contratación cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 6025** del **15 de enero de 2025**, expedido por la Coordinadora Administrativa.

PLAZO: TREINTA (30) DÍAS, desde la fecha de aprobación de la garantía única por parte de la entidad, vigencia 2025 o hasta agotar presupuesto sin exceder el 30 de diciembre de 2025

Que de acuerdo con la Resolución 0751 del 28 de abril de 2014, no se solicita autorización a la Secretaria General.

Autorización No.

Para constancia se firma en Cali

FERNANDO JOSE MURIEL ANDRADE
DIRECTOR REGIONAL
SENA, VALLE

Aprobó: Mauricio Gómez Betancourt – Subdirector CNPB

Reviso: Carmen Eliza Salas Olave– Asesora jurídica CNPB

Proyectó: Ayda Ruby Montaño M. – Apoyo Administrativo Compras CNPB

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

1.1 IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

ÁREA DE LA NECESIDAD	Coordinación Administrativa
ORDENADOR DEL GASTO	Subdirector - Mauricio Gómez. Betancourt
OBJETO	Contratar el suministro de materiales de ferretería y luminarias para realizar mantenimientos o adecuaciones menores a la infraestructura de la sede principal del Centro Náutico Pesquero, vigencia 2025.

1.2 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA, establecimiento público de orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa adscrito al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, tiene como función, de conformidad con lo establecido en la Ley 119 de 1994, colaborar con los fines del Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país. Y dentro de sus objetivos está “Actualizar, en forma permanente, los procesos y la infraestructura pedagógica, tecnológica y administrativa para responder con eficiencia y calidad a los cambios y exigencias de la demanda de formación profesional integral”. De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos. De igual manera el artículo 27 del mismo Decreto 249 de 2004, refiere las funciones de los subdirectores de los Centros de Formación Profesional Integral, y específicamente en los siguientes numerales los compromete a: Numeral 11. “Garantizar que la formación profesional integral que imparte el Centro constituya un proceso educativo teórico-práctico de carácter integral, orientado al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos y de actitudes y valores para la convivencia social y el emprendimiento que le permitan a la persona actuar crítica y creativamente en el mundo del trabajo y de la vida”. Numeral 12. “Fortalecer la articulación teórico-práctica de la Formación Profesional Integral aplicando estrategias de formación producción, por proyectos, compartida, en la empresa, en el trabajo, incubación de empresas y formación para el emprendimiento y empresarismo entre otras; en desarrollo de la formación por proyectos, podrán ejecutarse recursos para que mediante estos se provean bienes y servicios a la entidad”. Numeral 28.

“Administrar y ejecutar los procesos de contratación, provisión, manejo, mantenimiento, seguimiento y control del talento humano, de los recursos físicos, tecnológicos, pedagógicos, humanos, financieros y de información del Centro”. Así mismo, en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo 0008 de 1984, expedido por el Consejo Directivo Nacional del SENA, en la Resolución 01449 de 2012, expedida por el director general del SENA y lo ya preceptuado en el Decreto 249 de 2004, el SENA está obligado a adquirir o producir materiales de formación necesarios para dotar los ambientes de aprendizajes.

Ahora bien, para el logro de estos deberes y el cumplimiento de su misión la entidad desarrolla a nivel nacional programas y políticas institucionales a través de la planeación, formulación y ejecución de proyectos en cada regional y Centros de Formación, con el fin de alinear estratégicamente su gestión, para que se lleve a cabo de manera coherente y unificada, en beneficio de la población a la que va dirigida la prestación del servicio, esto incluye la realización de planes de mantenimiento preventivo y correctivo a su infraestructura física. Es por esto por lo que dentro de las instalaciones y ambientes de aprendizaje del Centro Náutico pesquero de Buenaventura se deben de implementar de forma permanente mejoras y reparaciones, dado el uso continuo de los espacios lo que hace que sufran deterioro.

Por lo tanto, se hace necesaria la adquisición de materiales y suministros para el mantenimiento de toda la planta física, oficinas, talleres y ambientes de formación que a su vez permitan el normal desarrollo de los procesos formativos, el bienestar y la seguridad del capital humano dando de esta manera cumplimiento a todos los requisitos solicitados por el componente SST para la prevención de la salud y lo dispuesto en el Plan de Acción para la vigencia 2024 sobre mejorar la calidad de la formación al ofrecer ambientes agradables y adecuados

Para apoyar los diferentes procesos administrativos y formativos, se requiere realizar la contratación del suministro de materiales de ferretería y luminarias para realizar mantenimientos o adecuaciones menores a la infraestructura considerando que actualmente el Centro no con estos elementos para las respectivas reparaciones locativas.

Dada la necesidad del contrato de Suministro del Centro Náutico Pequero de Buenaventura –Sena Regional Valle del Cauca, se abrirá un proceso de Selección de Mínima Cuantía, de conformidad con lo señalado en la ley 80 /1993, ley 1150/ 2007, ley 1474 /2011 y Decreto 1082 de 2015.

1.3 EVIDENCIA DE LA LÍNEA O NUMERAL DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

76-912610-114

39122200	76-912610-114- Contratar el suministro de materiales de ferretería y luminarias para realizar mantenimientos o adecuaciones menores a la infraestructura de la sede principal del Centro Náutico Pesquero, vigencia 2025	3	30	0	CCE-10	1	100000000

1.4 CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC).

El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	B	11121603	Troncos
2	B	11111700	Arena
3	D	30111601	Cemento
4	D	31201610	Pegamentos
5	B	15121501	Aceite motor
6	D	31163013	Acoples de ejes
7	D	31201632	Adhesivo de silicona
8	D	30262901	Alambre de zinc
9	C	27112125	Alicates de punta redonda
10	C	24141511	Amarres de carga
11	D	31161807	Arandelas planas
12	C	26111701	Baterías recargables
13	D	40151500	Bombas
14	D	39101600	Lámparas y bombillas
15	D	39122200	Interruptores eléctricos y accesorios
16	D	39121303	Cajas eléctricas
17	D	31162402	Cerraduras
18	D	31162801	Chapas o pomos
19	D	31201513	Cintas antideslizantes de seguridad
20	D	31201505	Cinta doble faz
21	D	32141108	Clavijas de electrodo

22	D	40141751	Codos (de tubería)
23	D	40172508	Conector de tubo de plástico pvc
24	C	27112222	Cortador de baldosas
25	C	27112838	Disco de corte
26	B	12161804	Emulsiones
27	C	27111909	Espátulas
28	D	39121320	Extensión de caja eléctrica
29	B	11111611	Gravilla
30	D	31211518	Pintura antióxido
31	D	31211505	Pinturas de aceite

1.5 MADURACIÓN DEL PROYECTO

No aplica

2. OBJETO

Contratar el suministro de materiales de ferretería y luminarias para realizar mantenimientos o adecuaciones menores a la infraestructura de la sede principal del Centro Náutico Pesquero, vigencia 2025.

2.1 ALCANCE DEL OBJETO

No aplica

2.2 TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

Contrato de Suministro	
Otro:	N/A

2.3 IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DISEÑOS.

ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) ENERGÉTICO (S)

- Generación de residuos peligrosos y especiales
- Consumo de recursos (arena, grava, arcilla/ madera)
- Consumo de sustancias químicas
- Generación de emisiones
- Emergencia por potencial derrame
- Potencial de lesiones o afectaciones a la salud
- Consumo de Energía
- Consumo de Agua

RIESGOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Consumo de alimentos y bebidas
- Viabilidad de enfermedades trasmitidas por alimentos (ETA) e intoxicaciones alimentarias.
- Riesgos de Seguridad: Materialización de accidente de trabajo, - Potencial de lesiones o afectaciones a la salud
- Riesgo: Eléctrico/Energías peligrosas/trabajo en alturas/espacios confinados/ accidentes de transito.
- Riesgo Físico
- Riesgo Químico
- Riesgo Psicosocial
- Riesgo Locativo: Caídas a mismo y a diferente nivel.
- Riesgo Biológico
- Riesgo Mecánico
- Riesgo Biomecánico
- Riesgo Publico
- Riesgo Tecnológico: Incendio y explosión
- Riesgos por Fenómenos Naturales

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	APOYO TÉCNICO REQUERIDO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
			SI	NO	N/A	
Adquisición y Transporte de Materiales de Construcción (arena, arcilla, grava, entre otros minerales/madera)						
Presentar certificación de procedencia legal de los materiales de construcción (arena, grava, arcilla, entre otros minerales) el cual corresponde al Certificado de comercializador de minerales autorizado – RUCOM.	Precontractual	Sistema de Gestión Ambiental				
Presentar declaración expedida por el Representante Legal certificando la procedencia legal de la madera que se van a adquirir y/o transportar.	Precontractual	Sistema de Gestión Ambiental				
Presentar certificación de procedencia legal de la madera (en caso de su uso) el cual corresponderá a: - Para madera en primer grado de transformación se requiere la presentación del permiso de aprovechamiento forestal, el salvoconducto de movilización en línea (transporte) y copia del libro de operaciones.	Precontractual	Sistema de Gestión Ambiental				

- Para madera en segundo grado de transformación se requiere la presentación de la copia del libro de operaciones y factura para su transporte. - Para madera en tercer grado de transformación se requiere la presentación únicamente de la factura de venta.						
Para el transporte de los materiales de construcción mencionados, se deberán presentar los siguientes documentos: - Copia del certificado RUCOM del comercializador a quien pertenece el mineral. - Copia del certificado de origen. - Copia de la Declaración de Producción del mineral transportado (para el caso de minería de subsistencia). El link de consulta de los formatos es: https://www.anm.gov.co/?q=content/declaraci%C3%B3n-de-producci%C3%B3n-mineros-de-subsistencia	Precontractual	Sistema de Gestión Ambiental				
Abstenerse de distribuir o suministrar productos elaborados o que contengan asbesto en de cualquier variedad a la Entidad.	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo				
Criterios en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo						
Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. **Opción 2:** 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo				

Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo				
Cuando se haga uso o entrega de productos químicos Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión Ambiental				
Cuando se haga uso o entrega de productos químicos Inventario de sustancias químicas con sus fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión Ambiental				

NOTA: El proponente deberá aportar Certificado ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.

De igual manera la empresa a quien se adjudique el contrato deberá cumplir con los siguientes criterios para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:

- ✓ Informe Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Acta de constitución de COPASST o Vigía de SST.
- ✓ Matriz de peligro.
- ✓ Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.
- ✓ Plan de prevención y control de emergencia.

Igualmente cumplirá con lo establecido en la legislación Colombiana y normas establecidas por el SENA: Reglamento de higiene y seguridad Industrial y en la siguiente normatividad:

- ✓ Resolución 2400 de Mayo 22 de 1979
- ✓ Resolución No. 02413 de 1979 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Colombia.
- ✓ Resolución 2013 de 1983, expedida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

- ✓ Decreto 1295 del 22 de Junio de 1994.
- ✓ Decreto 1072 de 26 de Mayo de 2015.
- ✓ Resolución 1409 de Julio 23 de 2012.
- ✓ Ley 9 de Enero 24 de 1979.
- ✓ Ley 55 de Julio 2 de 1992.
- ✓ Estándares mínimos 0312 de 2019.
- ✓ Y otras legislaciones Colombianas en Seguridad y Salud en el Trabajo que nos aplique

Además, lo dispuesto en la circular del SENA Regional Valle para el Cumplimiento de Seguridad y Salud en el Trabajo Contratación con Terceros, del 23 de agosto de 2018 con radicado No. 2-2018-024992 y otras legislaciones colombianas en Seguridad y Salud en el Trabajo que nos aplique.

Fuente: Manual Contratación-GCCON-M-002--V05

El Supervisor del Contrato y los Profesionales del Equipo SIGA correspondientes al Subsistema de Gestión Ambiental y al Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro de Formación podrán inspeccionar la implementación de prácticas ambientales, sanitarias e higiénicas.

2.4 CONCEPTO TÉCNICO OFICINA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA (Anexo)

No aplica

2.5 CONCEPTO TÉCNICO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (Anexo)

No aplica

2.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado
1	PILOTE DE MADERA. PILOTE DE 10 METROS DE MAGRE	30	UNIDAD		
2	ARENA DE MAR MEDIA ARENA BLANCA DE MAR PACIFICO	10	M3		
3	GRAVA DE 3/4	12	M3		
4	CEMENTO GRIS PRESENTACIÓN: BULTO DE 50 KILOS	20	BULTO		
5	PEGALISTOS PRESENTACIÓN: BULTO DE 25 KILOS	10	BULTO		
6	ACEITE A2 TIEMPO PARA GUADAÑA X1/4 Aceite Para Motor De 2 Tiempos	4	UNIDAD		

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado
7	ACOPLE PRESION 1.1/2" A 1/2", SEGÚN NORMA TÉCNICA COLOMBIANA Acople presion 1.1/2" a 1/2. Los Tubo sistemas PVC Presión PAVCO son fabricados bajo las normas NTC 382, Tubos de Policloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE), NTC 1339 Accesorios de (Poli Cloruro de Vinilo) (PVC) Schedule 40 y NTC 576 para la soldadura.	20	UNIDAD		
8	CERRADURA PARA CAJON DE ESCRITORIO DE CILINDRO Especificaciones: Material: aleación de zinc. Grado de rotación: 180 grados. Descripción: 1. Material de aleación de zinc que resiste el desgaste y el óxido con el tiempo. 2. La cerradura es diferente, con llave no retenedora y rotación de 180 grados. Incluye arandela de ajuste y 2 llaves y tornillos de montaje.	10	UNIDAD		
9	CERRADURA TUBULAR DE MANIJA Cerradura metálica con acabado en níquel satinado. Cerradura tubular de manija. Seguro interior de mariposa. Para puertas de 35mm a 45mm de espesor y backset de 60mm. Pestillo ajustable y reversible para puertas con apertura hacia el interior o exterior. Incluye 2 llaves.	5	UNIDAD		
10	CHAPA DE SEGURIDAD Chapa O Cerrojo De Seguridad Doble Llave. color satinado. Acabo en acero inoxidable. incluye las tres llaves y elementos de instalacion.	6	UNIDAD		
11	CHAZO 1/4" CON TORNILLO DRYWALL 8 MM X 1" X 6 UNIDADES	1000	UNIDAD		
12	CHAZO 1/4"TORNILLO BROCA	1000	UNIDAD		
13	CHAZO 5/16" CON TORNILLO COMBINADO 10 MM X 1.1/2" X 6 UNIDADES	500	UNIDAD		
14	CHAZO 5/16" CON TORNILLO DRYWALL 10" X 1.1/2"	500	UNIDAD		
15	CHAZO PLASTICO 1/4 CON TORNILLO Chazo plastico de 1/4 incluye tornillo de 6X1. Paquete	500	UNIDAD		
16	CHAZO PLASTICO 3/8 CON TORNILLO Chazo Expansivo De Nylon de 3/8, incluye tornillo 12 x 1 - 1/2"	50	UNIDAD		
17	CHAZO PLASTICO 5/16 CON TORNILLO Chazo plastico 5/16 incluye tornillo. Paquete	50	UNIDAD		
18	CHAZOS MARIPOSA 1/4 METALICO Chazo mariposa con tornillo para broca de 1/4 apta para fijación de cortina en drywall o ladrillo. puede ser a pared o techo. Paquete de 100 unidades.	10	UNIDAD		

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado
19	CINTA PARA DRYWALL Cinta Malla Fibra De Vidrio Driwal 50 Mm X 90 Mts. compuesta de fibra de vidrio autoadhesiva en forma de cuadrícula.	10	ROLLO		
20	CLAVIJA CAUCHO PATA PLANA R/C 10A Clavija Caucho Pata Plana R/C 10A. Clavija resistente a grandes voltajes, alta durabilidad, patas de planas que remiten energía adecuada.	20	UNIDAD		
21	CLAVIJA ELECTRICA DE SEGURIDAD DE 4 CONDUCTORES 30 A 100V Clavija Electrica De Seguridad De 4 Conductores 30. Clavija aérea de seguridad macho de cuatro polos. (3 polos + tierra). Preparado para voltaje de 125 a 250V. Fabricado en PVC de alta calidad.	10	UNIDAD		
22	CLAVIJAS ELECTRICAS Clavija en caucho con polo a tierra y soporte metálico. Material Caucho + PVC con soporte metálico para fijar el cable. Amperaje 15 A, Voltaje 125 V.	20	UNIDAD		
23	CODO 1.1/2" 90° PRESION HEMBRA, SEGÚN NORMA TECNICA COLOMBIANA Codo 1.1/2" 90° Hembra. Los Tubo sistemas PVC Presión PAVCO son fabricados bajo las normas NTC 382, Tubos de Policloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE), NTC 1339 Accesorios de (Policloruro de Vinilo) (PVC) Schedule 40 y NTC 576 para la soldadura.	30	UNIDAD		
24	CODO 1/2" 90° PRESION HEMBRA, SEGÚN NORMA TECNICA COLOMBIANA Codo 1/2" 90° Hembra. Los Tubo sistemas PVC Presión PAVCO son fabricados bajo las normas NTC 382, Tubos de Policloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE), NTC 1339 Accesorios de (Policloruro de Vinilo) (PVC) Schedule 40 y NTC 576 para la soldadura.	100	UNIDAD		
25	CODO PVC PRESION 90° 1" CONFORME A LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA Codo Pvc Presión 90° 1". Los Tubo sistemas PVC Presión PAVCO son fabricados bajo las normas NTC 382, Tubos de Policloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE), NTC 1339 Accesorios de (Policloruro de Vinilo) (PVC) Schedule 40 y NTC 576 para la soldadura conforme a la Norma Técnica Colombiana	10	UNIDAD		
26	CONECTOR AUTODESFORRES AMARILLO PARA CABLE #12 Conector Autodesforre Amarillo Para Cable 12-10. Adaptación para calibres 10-12 AWG.	20	UNIDAD		

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado
27	CORTADOR DE BALDOSA PROFESIONAL Cortador manual de baldosa de 600mm, material acero, para corte de cerámicas y azulejos, mecanismo de accionamiento palanca, capacidad de corte en diagonal 43x43	2	UNIDAD		
28	CU CONECTORES CONDULETA TIPO T ROSCA PARA TUBERÍA EMT SALIDA 3/4 Cu Conectores Conduleta Tipo T Rosca Para Tubería Emt Salida 3/4 Tubería burilada internamente para Instalaciones eléctricas tipo conduit Con certificación retie (ul)	10	UNIDAD		
29	CU CONECTORES SP TAPA LISA PARA CAJA 5800 - RECTANGULA METALICA	20	UNIDAD		
30	CURVA EMT 3/4 Curva Emt 3/4 Tubería burilada internamente para Instalaciones eléctricas tipo conduit Con certificación retie (ul)	10	UNIDAD		
31	CURVADOR TUBO METÁLICO 1 PULG Curvador Tubo Metálico 1 Pulg Alicate para desforrar cable y alambre de Calibre 10 a 20 AWG, con mango sobre moldeado antideslizante mordazas con estrías templadas para un agarre mucho más firme, y orificios para elaborar rizos.	2	UNIDAD		
32	CURVADOR TUBO METÁLICO 1/2 PULG Curvador Tubo Metálico 1/2 Pulg. Alicate de electricista con mango sobre moldeado antideslizante de diseño ergonómico, mordazas con estrías templadas para un agarre mucho más firme, Incluye un de tester de voltaje sin contacto que se acomoda en el mango del alicate, detecta el voltaje de CA sin contactar los conductores energizados, permite trabajar de manera más rápida segura y eficiente.	2	UNIDAD		
33	CURVADOR TUBO METÁLICO 3/4PULG Curvador Tubo Metálico 3/4Pulg. Alicate de Punta con mango sobre moldeado antideslizante de diseño ergonómico, mordazas con estrías templadas para un agarre mucho más firme, Incluye un de tester de voltaje sin contacto que se acomoda en el mango del alicate, detecta el voltaje de CA sin contactar los conductores energizados,	2	UNIDAD		
34	DISCO ABRASIVO CORTE ACERO 4 1/2 X 7/8 PULGADAS Disco Abrasivo Corte Acero 4 1/2 X 7/8 Pulgadas. Disco abrasivo con puntas afiladas que proporcionan un mejor corte.	20	UNIDAD		
35	EMULSION ASFALTICA Emulsion Asfaltica (brea Liquida) Cuñete 5gl, impermeabilización en frío de techos, terrazas, cubiertas y viga canales o cualquier cubierta en madera, concreto o mortero	5	UNIDAD		

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado
36	ESMALTE BLANCO Esmalte sintético color blanco.	20	UNIDAD		
37	ESMALTE NEGRO Esmalte sintético color negro	20	UNIDAD		
38	ESPATULA FLEXIBLE DE 5 PULGADAS. Largo de la hoja: 5" Material de la hoja: Acero inoxidable. Material del mango: Madera	10	UNIDAD		
39	ESTUCO PLASTICO Estuco en pasta, ideal para obtener superficies lisas, libre de poros. Terminacion Mate, para aplicar en Concreto, ladrillo, yeso sellado, fibrocemento, estucos y hormigón. Color blanco. Presentación: cuñete	3	UNIDAD		
40	EXTENSION ELECTRICA CON POLO A TIERRA DE 5 METROS Multitoma Electrica Extension 5 Metros De 3 salidas con Fusible. Calibre 14 Awg.	30	V		
41	FUNDA ESPIRAL PARA CABLES Funda De Tubo En Espiral. Color negro x 5 metros	10	PAQUETE		
42	INTERRUPTOR DOBLE 10A-110/250V Interruptor Doble 10A-110/250V. Interruptor Switche Doble Pared Conmutable Homologación Retie. Cumple norma Retie. Tensión Nominal de 127 V. Corriente Nominal 10 V. Con contactos que soporte corriente sin producir calentamiento alguno. Material: Termoplástico Auto Extinguible.	5	UNIDAD		
43	INTERRUPTOR SENCILLO BLANCO Interruptor Sencillo Blanco. Interruptor Switche sencillo de Pared Conmutable Homologación Retie. Cumple norma Retie. Tensión Nominal de 127 V. Corriente Nominal 10 V. Con contactos que soporte corriente sin producir calentamiento alguno. Material: Termoplástico Auto Extinguible.	5	UNIDAD		
44	LAMPARA LED 48W INCR CUAD 6400K 60X60 BAYTER (CUADRADA) Lámpara Led 48W Incr Cuad 6400K 60X60 Bayter. LAMPARA PANEL LED 60X60cm 40W NW 100-277V 40W 6500K Interior. Material aluminio.	10	UNIDAD		
45	LAMPARA PANEL LED 120X30CM. LAMPARA PANEL LED 120X30cm 40W NW 100-277V 40W 6500K Interior. Material aluminio.	10	UNIDAD		
46	LED DRIVER 8-12W CIRCULAR Driver para panel led de plug redondo, color de la luz	20	UNIDAD		
47	LIMPIADOR PVC 1/4 Limpiador para las superficies de pvc a soldar. 1/4 de Gal.	5	UNIDAD		
48	LLAVE MANGUERA LIVIANA METAL CROMADA	6	UNIDAD		

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado
49	MANGUERA NEGRA DE POLIETILENO DE 1" X 100 METROS Manguera negra de polietileno para riego de 1", calibre 40, rollo por 100 metros	5	ROLLO		
50	PARALES PARA DRYWALL Paral B6 Paquete x 24und 2-1/2 x 1-1/4pg 0.38mm 2.44m Tipo: Perfiles metálicos drywall para muro Ancho: 19 cm Largo: 2,44 Material: Acero Espesor: 0.38mm	10	PAQUETE		
51	PINTURA ANTICORROSIVO BLANCO Pintura, anticorrosivo semilavable, terminacion semibrilante color Blanco	5	UNIDAD		
52	PINTURA ANTICORROSIVO GRIS ALUMINIO Pintura, anticorrosivo semilavable, terminacion semibrilante color Gris Aluminio	5	UNIDAD		
53	PINTURA ANTICORROSIVO NEGRO Pintura, anticorrosivo semilavable, terminacion semibrilante color Negro	10	UNIDAD		
54	PINTURA EN ACEITE AMARILLA Esmalte Sintético a base de aceite. Contiene anticorrosivo. Color amarillo.	10	UNIDAD		
55	PINTURA EN ACEITE NEGRA Esmalte Sintético a base de aceite. Contiene anticorrosivo. Color negro. Acabado brillante.	3	UNIDAD		
56	PINTURA EN ACEITE CREMA Esmalte Sintético a base de aceite. Contiene anticorrosivo. Color crema. Acabado brillante.	3	UNIDAD		
57	PINTURA EPOXICA MAQUINA BLANCO Pintura Epoxica Maquina Blanco. Pintura epoxica para pisos, de la linea industrial de Kolor ideal para el alto trafico	2	UNIDAD		
58	PINTURA PARA INTERIOR GRIS BASALTO DELUXE MATE Pintura para interiores base agua, aplicación en superficies de Yeso;Concreto, Gris Basalto Deluxe Mate Galón	5	UNIDAD		
59	REMACHE POP 6-3 X 500 REMACHES VIENE DE 6X4 Remache Pop 6-3 X 500 Remaches. Este elemento de fijación reemplaza los tornillos y permite un seguro encaje en agujeros, gracias a que está compuesto de un tubo cilíndrico con cabeza de diámetro mayor. El Remache Pop 6 x 3 500 Unidades de Mamut une piezas de materiales iguales o distintos y es usado fundamentalmente en técnica de montaje automatizado, abaratando costos en el proceso de unión.	2	UNIDAD		

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado
60	ROLLO ALAMBRE COBRE THW 12 AWG DE CIEN (100) METROS COLOR AMARILLO Calibre: 12 AWG. Clase de cableado: B. Diámetro de conductor desnudo: 2,32 mm. Área: 3,31 mm2. N° de alambres: 7. Diámetro de los alambres: 0,775 mm. Peso unitarios: 30 kg/km. Residencia D.C. max. 20°C: 5,32 ohmio/km. Material: Cobre blando. Aislamiento: Espesor promedio mínimo: 0,76 mm. Espesor mínimo en punto: 0,69 mm. color de Aislamiemnto amarillo. Rollo de 100 metros.	5	ROLLO		
61	ROLLO ALAMBRE COBRE THW 12 AWG DE CIEN (100) METROS COLOR BLANCO Calibre: 12 AWG. Clase de cableado: B. Diámetro de conductor desnudo: 2,32 mm. Área: 3,31 mm2. N° de alambres: 7. Diámetro de los alambres: 0,775 mm. Peso unitarios: 30 kg/km. Residencia D.C. max. 20°C: 5,32 ohmio/km. Material: Cobre blando. Aislamiento: Espesor promedio mínimo: 0,76 mm. Espesor mínimo en punto: 0,69 mm. color de Aislamiemnto blanco. Rollo de 100 metros.	5	ROLLO		
62	ROLLO ALAMBRE COBRE THW 12 AWG DE CIEN (100) METROS COLOR NEGRO Calibre: 12 AWG. Clase de cableado: B. Diámetro de conductor desnudo: 2,32 mm. Área: 3,31 mm2. N° de alambres: 7. Diámetro de los alambres: 0,775 mm. Peso unitarios: 30 kg/km. Residencia D.C. max. 20°C: 5,32 ohmio/km. Material: Cobre blando. Aislamiento: Espesor promedio mínimo: 0,76 mm. Espesor mínimo en punto: 0,69 mm. color de Aislamiemnto negro. Rollo de 100 metros.	20	ROLLO		
63	ROLLO ALAMBRE COBRE THW 10 AWG DE CIEN (100) METROS COLOR AMARILLO Calibre: 10 AWG. Clase de cableado: B. Diámetro de conductor desnudo: 2,32 mm. Área: 3,31 mm2. N° de alambres: 7. Diámetro de los alambres: 0,775 mm. Peso unitarios: 30 kg/km. Residencia D.C. max. 20°C: 5,32 ohmio/km. Material: Cobre blando. Aislamiento: Espesor promedio mínimo: 0,76 mm. Espesor mínimo en punto: 0,69 mm. color de Aislamiemnto amarillo. Rollo de 100 metros.	5	ROLLO		
64	ROLLO ALAMBRE COBRE THW 10 AWG DE CIEN (100) METROS COLOR BLANCO Calibre: 10 AWG. Clase de cableado: B. Diámetro de conductor desnudo: 2,32 mm. Área: 3,31 mm2. N° de alambres: 7. Diámetro de los alambres: 0,775 mm. Peso unitarios: 30 kg/km. Residencia D.C. max. 20°C: 5,32 ohmio/km. Material: Cobre blando. Aislamiento: Espesor promedio mínimo: 0,76 mm. Espesor mínimo en punto: 0,69 mm. color de Aislamiemnto blanco. Rollo de 100 metros	5	ROLLO		

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado
65	ROLLO ALAMBRE COBRE THW 10 AWG DE CIEN (100) METROS COLOR NEGRO Calibre: 10 AWG. Clase de cableado: B. Diámetro de conductor desnudo: 2,32 mm. Área: 3,31 mm2. N° de alambres: 7. Diámetro de los alambres: 0,775 mm. Peso unitarios: 30 kg/km. Residencia D.C. max. 20°C: 5,32 ohmio/km. Material: Cobre blando. Aislamiento: Espesor promedio mínimo: 0,76 mm. Espesor mínimo en punto: 0,69 mm. color de Aislamiemnto negro. Rollo de 100 metros.	5	ROLLO		
66	ROLLO ALAMBRE COBRE THW 10 AWG DE CIEN (100) METROS COLOR ROJO Calibre: 10 AWG. Clase de cableado: B. Diámetro de conductor desnudo: 2,32 mm. Área: 3,31 mm2. N° de alambres: 7. Diámetro de los alambres: 0,775 mm. Peso unitarios: 30 kg/km. Residencia D.C. max. 20°C: 5,32 ohmio/km. Material: Cobre blando. Aislamiento: Espesor promedio mínimo: 0,76 mm. Espesor mínimo en punto: 0,69 mm. color de Aislamiemnto rojo. Rollo de 100 metros.	5	ROLLO		
67	SELLADOR PARA JUNTAS CON MOVIMIENTO Y DE CONEXIÓN Cartuchos de plástico de 280 ml.	10	UNIDAD		
68	SILICONA LIQUIDA Tubo de silicona líquida transparente multiusos de 300 cc	10	UNIDAD		
69	SOLDADURA PVC 1/4 Soldadura liquida PVC. Cemento Solvente de Consistencia Regular para Tubería y Accesorios PVC - Tamaño: 1/4 gal.	5	UNIDAD		
70	TAPA SUPLEMENTO PARA CAJA OCTOGONAL ELECTRICA Tapa Suplemento Para Caja electrica Octogonal Metalica.	50	UNIDAD		
71	TAPÓN 1/2" HEMBRA Tapón 1/2" Hembra. Los Tubosistemas PVC Presión PAVCO son fabricados bajo las normas NTC 382, Tubos de Policloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE), NTC 1339 Accesorios de (Poli Cloruro de Vinilo) (PVC) Schedule 40 y NTC 576 para la soldadura.	50	UNIDAD		
72	TAPÓN 1/2" MACHO Tapón 1/2" Macho. Los Tubosistemas PVC Presión PAVCO son fabricados bajo las normas NTC 382, Tubos de Policloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE), NTC 1339 Accesorios de (Poli Cloruro de Vinilo) (PVC) Schedule 40 y NTC 576 para la soldadura.	50	UNIDAD		

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado
73	TEE 1/2" HEMBRA Tee 1/2" Hembra . Los Tubosistemas PVC Presión PAVCO son fabricados bajo las normas NTC 382, Tubos de Policloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE), NTC 1339 Accesorios de (Poli Cloruro de Vinilo) (PVC) Schedule 40 y NTC 576 para la soldadura.	50	UNIDAD		
74	TERMINAL EMT 3/4 ACERO-TUB Terminal Emt 3/4 Material: acero con recubrimiento superficial (zinc) Tipo de rosca: conector rosca npt - tuerca nps Tornillo de fijación Norma retie ntc 105 (ul 797)	50	UNIDAD		
75	TOMA AEREA Toma Aerea En Caucho Y PVC P/T Soporte Metálico y polo a tierra. Material Caucho + PVC con soporte metálico para fijar el cable. Corriente nominal: 15 A. Voltaje nominal: 125V.	10	UNIDAD		
76	TOMA DOBLE INCRUSTAR POLO A TIERRA AISLADO Toma Doble Incrustar Polo A Tierra Aislado. Tomacorriente Doble Con Polo A Tierra - Homologación Retie. Cumple norma Retie. Tensión Nominal de 127 V. Corriente Nominal 15 V. Frecuencia 50 / 60 HZ a una temperatura de -25 c a 85 c. Posee contactos capaces de soportar la corriente que consuma el receptor sin producir calentamiento alguno. Material: Termoplástico Auto Extinguible.	20	UNIDAD		
77	TORNILLO 7 MM X 7/16" ROSCA FINA DRYWALL X 500 UNIDADES	10	PAQUETE		
78	TORNILLO AVELLANADO 6 MM X 1" PUNTA BROCA X 500 UNIDADES	10	PAQUETE		
79	TORNILLO T2 AGUJA PUNTA FINA AUTOPERFORANTE, MATERIAL ACERO PAQUETE X 100 UNIDADES	10	PAQUETE		
80	TUBO 1 1/2 PULG X 3M SANITARIA Tubo de PVC tipo sanitario de diametro de 1.1/2" de longitud de 3 m. Debe cumplir la norma NTC 1087	10	UNIDAD		
81	TUERCA HEXAGONAL CON ARANDELA PLANA 3/8"	100	UNIDAD		
82	UNIÓN EMT 3/4 ACERO Unión Emt 3/4 Acero conforme a la norma tecnica colombiana Material: acero con recubrimiento superficial (zinc) tornillo de fijación	50	UNIDAD		

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado
83	UNIÓN PRESION 1.1/2" HEMBRA HEMBRA, SEGÚN NORMA TECNICA COLOMBIANA Unión 1.1/2" Hembra Hembra. Los Tubosistemas PVC Presión PAVCO son fabricados bajo las normas NTC 382, Tubos de Policloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE), NTC 1339 Accesorios de (Poli Cloruro de Vinilo) (PVC) Schedule 40 y NTC 576 para la soldadura.	20	UNIDAD		
84	UNIÓN PRESION 1/2" HEMBRA HEMBRA, SEGÚN NORMA TECNICA COLOMBIANA Unión 1/2" Hembra Hembra. Los Tubosistemas PVC Presión PAVCO son fabricados bajo las normas NTC 382, Tubos de Policloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE), NTC 1339 Accesorios de (Poli Cloruro de Vinilo) (PVC) Schedule 40 y NTC 576 para la soldadura.	20	UNIDAD		
85	UNION PVC PRESION 1" CONFORME A LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA Union Pvc Presion 1". Los Tubosistemas PVC Presión PAVCO son fabricados bajo las normas NTC 382, Tubos de Policloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE), NTC 1339 Accesorios de (Poli Cloruro de Vinilo) (PVC) Schedule 40 y NTC 576 para la soldadura. conforme a la Norma Técnica Colombiana	20	UNIDAD		
86	UNION PVC PRESIÓN 1/2" CONFORME A LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA Union Pvc Presión 1/2". Los Tubosistemas PVC Presión PAVCO son fabricados bajo las normas NTC 382, Tubos de Policloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE), NTC 1339 Accesorios de (Poli Cloruro de Vinilo) (PVC) Schedule 40 y NTC 576 para la soldadura. conforme a la Norma Técnica Colombiana	20	UNIDAD		
87	VALVULA DE BOLA PRESION DE 1/2" PVC, SEGÚN NORMA TECNICA COLOMBIANA Valvula de bola de 1/2" PVC. Cuerpo y Manija en PVC rígido, O´ring de Nitrilo, Empaque caucho termoplástico, Esfera en POM auto lubricada, Tornillo en acero cromado. Altura 6 cm	20	UNIDAD		
88	CEMENTO GRIS Tipo: Cemento Gris Garantía: 3 Meses País de Origen:Colombia Ancho: 52 cm	10	BULTO		
89	FAROLES DE SEIS HUECOS Farol Rayado 10x20x30cm 6 huecos 4.2kg	150	UNIDAD		

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado
90	CERRADURA DE SEGURIDAD Características principales Línea: Kent Modelo: 4099 Color: Cromado Acabado: Cromado Tipo de pestillo: Entero Dirección de la cerradura: Derecha/Izquierda	10	UNIDAD		
91	LAMINA DRYWALL Tipo: Cielo raso drywall Medidas: Ancho 1,22 metros x Largo 2,44 metros Características: Superplaca liviana, lámina compuesta por yeso formulado y procesado entre 2 cartoncillos, recubierto de papel 100% reciclado.	20	UNIDAD		
92	PINTURA PARA TRAFICO AMARILLO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: PROPIEDAD UNIDADES ESPECIFICACION Color Amarilla - Azul - Negra - Blanca Roja - Verde - Gris Viscosidad (25 °C) Ku 89 - 99 Ku Densidad (25 °C) Kilogramos/galón 4,7 - 5,6 kg/gal Sólidos por peso % 50 6% Finura de dispersión Hegman Mínimo 6 Tiempo de secado Minutos Entre manos: 10 a 15 minutos Aplicación N.A. Brocha o rodillo Acabado N.A. Mate Dilución N.A. Thinner o Xilol Formación de nata N.A. Pasa Adherencia % Mínimo 90 Sólidos totales % Mínimo 60 Sólidos en volumen % Mínimo 50 Resistencia al agua N.A. Pasa Resistencia al alcali N.A. Pasa Cubrimiento N.A. De acuerdo con el patrón	5	UNIDAD		
93	THINNER COMÚN Presentación: Galón	5	UNIDAD		
TOTAL					

El oferente deberá presentar ficha técnica y hoja de seguridad de **cemento, pegante, aceite, emulsión, esmalte, estuco, limpiador, pintura, silicona, thinner** (con fecha de actualización mínimo de cinco (5) años a la fecha de presentación de la oferta.

Nota 1: La entidad informa a los interesados en participar en el proceso, que a toda observación recibida después del plazo estipulado en el cronograma la respuesta se dará de acuerdo con lo establecido en la ley 1755 del 2017 como derecho de petición y no tendrá ningún efecto en el presente proceso. Los términos y plazos establecidos en los pliegos de condiciones son preclusivos y perentorios, por tanto, obligatorio, con ellos se busca entre otras cosas, dar certeza a los interesados o proponentes para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en los plazos expresamente establecidos dentro del proceso, es decir, es responsabilidad de los proponentes e interesados hacer las solicitudes en los términos establecidos en el cronograma.

2.7 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

2.7.1 Obligaciones generales del contratista

1) Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.
2) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
3) Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.
4) Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.
5) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
6) Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.
7) Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.
8) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. **El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.**
9) Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.
10) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.
11) Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.
12) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.
13) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.
14) Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso que se hayan suministrado.
15) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

2.7.2 Obligaciones específicas del contratista

1) Cumplir con las características técnicas de los bienes, los cuales deben ajustar a los requerimientos y disposiciones legales.
2) Entregar elementos nuevos, de óptima calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas, de acuerdo con las normas de calidad del producto, así

como, cumplir con las garantías de fábrica y las condiciones solicitadas en la invitación pública y la oferta.

3) Entregar los bienes contratados debidamente certificados y garantizados de fábrica, así como, toda la información técnica disponible, necesaria para su consumo, operación y mantenimiento.
4) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el SENA por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión.
5) Deberá mantener los precios ofertados en su propuesta, en ningún momento podrá facturar precios por encima de los ofertados.
6) **La entrega de los elementos deberá programarse previamente con el supervisor del contrato y el almacenista del Centro Náutico Pesquero de Buenaventura, para garantizar la disponibilidad del personal para el recibo de los mismos. De igual manera dicha entrega de los materiales deberá realizarla en Buenaventura un representante de la empresa que se le adjudicó el contrato.**
7) Reemplazar los productos y/o bienes que resulten defectuosos o de mala calidad. Igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación en el plazo de entrega, los productos y/o bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el PROVEEDOR no restituye los productos y/o bienes defectuosos dentro del término señalado por el SENA, este podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.
8) Recibir y cambiar los productos dentro 24 horas siguientes, en caso de presentarse devoluciones.
9) **El contratista debe ingresar en el SIRE de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia las personas extranjeras vinculadas a estos procesos que prestarán servicios al SENA.**
10) El proveedor deberá al momento de hacer la entrega de los elementos, objetos e insumos la desinfección de los materiales a comprar y que el personal que lo entrega debe contar con los elementos de Bioseguridad necesarios para la entrega del mismo, respetando los protocolos de bioseguridad de las partes.
11) El transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes, productos o elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el PROVEEDOR.
12) Las omisiones o ambigüedades que se puedan presentar en las especificaciones del SENA no exoneran al contratista de la responsabilidad de los productos o bienes de primera calidad. Si el contratista encuentra inexactitudes o incorrecciones en las especificaciones, deberá hacer corregir o aclarar del SENA estas discrepancias antes de iniciar la ejecución del contrato.
13) Mantener indemne al SENA de cualquier reclamación que puedan presentar personas naturales y/o jurídicas vinculadas, en ocasión de la ejecución del contrato a celebrar.
14) Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.

2.7.3 Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

1) Revisar los criterios de seguridad y salud en el trabajo en los estudios previos acordes al proceso de contratación de acuerdo con lo estipulado en el anexo de criterios del manual de Contratación Administrativa.
2) Verificar el cumplimiento de los criterios solicitados en los estudios previos para la etapa precontractual y contractual.
3) Cumplir con los criterios de seguridad y salud en el trabajo solicitados en la etapa precontractual.
4) Seguimiento y aporte de los criterios de Seguridad y Salud en el trabajo solicitados en los estudios previos en la etapa contractual.

5) El contratista debe garantizar la afiliación y pago de aportes al sistema de seguridad social.
6) El contratista debe cumplir con la norma legal vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo.

2.7.4 Obligaciones ambientales del contratista

1) Cumplir con la legislación ambiental vigente en Colombia.
2) El contratista deberá cumplir con las normas y regulaciones vigentes para el manejo de residuos peligrosos y no peligrosos.
3) Cumplir con la Política ambiental del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA y todos los requisitos legales vigentes y las Leyes ambientales. De conformidad con la Resolución No 1-0795 de 2024 "… Por la cual se adopta el Manual de Contratación Administrativa del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA…" y el **Anexo de Verificación del Cumplimiento de Requisitos Legales Ambientales, de Gestión Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo -GCCON-AN-001- Versión 05**

2.7.5 Obligaciones del SENA

1) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
2) Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
3) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito.
4) Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
5) Suscribir conjuntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
6) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.
7) Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.
8) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

2.8 PLAZO DE EJECUCIÓN

El término de ejecución del negocio jurídico será treinta (30) días sin exceder el 30 de diciembre de 2025. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

2.9 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato será Buenaventura - Colombia

2.10 DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Buenaventura

2.11 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

Pagos que se realizarán durante el contrato [Incluya el número de casillas que sean necesarias]	**Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato**	**Requisito para el pago** [Ej. Entrega de informe mensual, cumplimiento de mes de servicio, entrega a satisfacción de algún producto]
PAGO 1		.
PAGO 2		.
PAGO 3		.
		.
		.

Otra forma de Pago	El contrato se pagará de la siguiente forma: en pagos mensuales dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura con los correspondientes soportes, previo cumplimiento del respectivo trámite administrativo y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, previa verificación del cumplimiento del pago de aportes parafiscales relativo al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar cuando corresponda en los términos del art. 23 de la Ley 1150 de 2007. Para proceder con el pago, el contratista deberá entregar mensualmente las facturas, anexando los soportes de entrega de alimentación debidamente firmadas. Las facturas en ningún caso podrán presentarse por sumas superiores a las tarifas ofrecidas en su propuesta y aceptadas por el SENA. El responsable de liquidar las cuentas del Servicio de suministro alimentación trabajadores oficiales revisará y FORMULARÁ LAS RESPECTIVAS GLOSAS o aceptará la cuenta. En caso de que la acepte, el supervisor, El SENA cancelará al contratista en pagos mensuales, de acuerdo con lo establecido en anterior párrafo con la presentación de: • Factura de venta electrónica remitida conforme con las indicaciones suministradas por el Supervisor “Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo: #$36-02-00-076-912610; Contrato xxxx@sena.edu.co #$ Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo “Correo”, el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin de que una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la

	envíe automáticamente • RUT con fecha de impresión no mayor a 180 días • Certificación del pago al Sistema de Seguridad Social, aportes a parafiscales y cumplimiento cuota de aprendices no mayor a 30 días, firmada por el revisor fiscal o el representante legal, para personas jurídicas, según corresponda • Certificación bancaria actualizada no mayor a 30 días. Debe ser igual a la aportada en la propuesta Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Si el contratista no remite la factura dentro de los términos del periodo fiscal, será bajo su responsabilidad y no tendrá por ello el derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte de la Entidad y tampoco a presentar ningún tipo de reclamación. El SENA efectuará al contratista todas las retenciones, impuestos tasas, multas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales En los demás casos el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación social integral en Salud y pensión. Aportes parafiscales. SENA, ICBF y cajas de Compensación familiar, cuando corresponda. Certificación de cuota de aprendizaje. La presentación de los documentos para inicio del trámite de pago se hará por medio de SECOP II, estos documentos se escanearán y se presentarán en 3 archivos: GESTION FINANCIERA, GESTION CONTRACTUAL Y FACTURA DE VENTA conservando la siguiente estructura: GF_NIT_CRP_MES_AÑO.pdfGC_NIT_CRP_MES_AÑO.zip FV_No. factura_NIT_CRP_MES _AÑO.pdf Estos documentos deberán ser auténticos, legibles y completos. Tenga en cuenta, se entiende la titularidad y la aprobación del contratista una vez cargue el documento a la plataforma SECOP II, por lo que no es necesario la firma. Es necesario que cada contratista que realice personalmente esta actividad siendo muy cuidadoso con la información registrada, que se encuentren en el orden establecido y se encuentren en formato pdf o en zip. Antes de cargar la documentación, confirmar y enviar el documento a la Entidad, revise la información consignada y el documento sea el que realmente va a enviar, si se presentan errores genera reprocesos y demora el trámite de pago. Para los pagos, si es persona jurídica en los procesos de adquisición de bienes, obras y servicios, el supervisor verificará que dentro del archivo GESTION FINANCIERA se encuentre la certificación de pago de los aportes parafiscales no mayores a 30 días firmadas por Revisor Fiscal o Representante Legal, según corresponda, así como el soporte de la planilla de pago de la seguridad social. Si es una persona natural se debe remitir el soporte de pago de su seguridad social del mes anterior del periodo objeto del cobro. Si el contratista o proveedor es clasificado como responsable del IVA, entregará factura de venta que cumpla con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario. Este documento es escaneado y cargado en la carpeta GESTION FINANCIERA y en el tercer5 archivo FACTURA DE VENTA en SECOP Solamente se confirma el registro de la

	factura, cuando se encuentren los documentos cargados en el SECOP II; en ese momento se deberá ENVIAR A LA ENTIDAD. Si comete errores, BORRE el registro y vuelva a efectuar la actividad hasta que se encuentre seguro que están completos los documentos y son los documentos que va a presentar como soporte de la factura. Si se envía a la entidad antes de haber cargado la totalidad de documentos, se crea automáticamente otro PAGO, lo cual solo puede ser corregido por el Supervisor del Contrato, lo que acarreará demora en el trámite y su posterior pago. El supervisor de contrato, utilizando su usuario y contraseña, revisa los documentos que han sido enviados por los contratistas por medio de SECOP II, se aprobará o rechazará la solicitud de pago enviada por el contratista; para esto tendrá en cuenta el cumplimiento de las obligaciones contractuales suscritas en contrato o convenio, la idoneidad de los documentos enviados por el contratista y el cumplimiento de fechas. Una vez revisada la documentación, el supervisor dará una APROBACIÓN ó RECHAZO a la solicitud de pago, en la plataforma SECOP II, en caso de RECHAZO, el contratista realizará la respectiva corrección o inclusión de documentos. El supervisor del contrato enviará solicitud de inicio de trámite de pago por todos los demás conceptos correspondiente a adquisición de bienes, obras y servicios, al nominador una vez se cumpla el trámite correspondiente”

2.12 PAGO DE ANTICIPOS

Se requieren anticipos:	**SI:**	.	**NO:**	X	
Si requiere de anticipo diligencie las siguientes casillas:					
Número de desembolsos que se realizarán durante el contrato [Incluya el número de casillas que sean necesarias]	**Determine el porcentaje que cada desembolso representa frente al valor total del contrato**		**Amortización** [Identifique los momentos de amortización]		**Requisito para el desembolso** [Ej. Entrega de informe mensual, cumplimiento de mes de servicio, entrega a satisfacción de algún producto]
DESEMBOLSO 1	.		.		.
DESEMBOLSO 2	.		.		.
DESEMBOLSO 3	.		.		.
.	.		.		.

2.13 CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

El Contrato requiere interventoría: (Indique si el contrato requiere o no interventoría marcando “X”)	**SI:**	.
	NO:	X

De no requerir interventoría, o que la misma no sea integral (jurídica, técnica, financiera, contable y administrativa), indique las condiciones de idoneidad que debe cumplir quién realizaría la supervisión:	Para cumplir con la supervisión, control, coordinación y vigilancia en la ejecución de los contratos suscritos por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, el Supervisor deberá verificar que las especificaciones, normas técnicas, actividades administrativas, legales, contables, financieras, presupuestales, de seguridad y salud en el trabajo y ambientales, se cumplan de acuerdo a lo establecido en las normas generales que rigen la materia y las especiales de la entidad tales como el Manual de Supervisión e interventoría y demás documentos del respectivo proceso contractual
En razón a lo anterior se recomienda al ordenador del gasto la designación de **Oficial Mantenimiento** como supervisor del contrato. quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual y actuará de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad.	

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Mínima Cuantía

3.1 JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

En consideración al objeto que se requiere contratar se adelantará un proceso de Mínima Cuantía, teniendo como base la ley 80 /1993, ley 1150/ 2007, ley 1474 /2011 y Decreto 1082 de 2015.

3.2 LIMITACIÓN A LAS MIPYMES

La posibilidad de limitar un proceso a Mypimes solo será procedente cuando el presupuesto sea inferior a USD 125.000.

El Proceso de selección es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000)	SI	X	NO	

Para acreditar esta condición, el proponente deberá dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

De acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1860 de 2021, el cual empezó a regir a partir del 24 de marzo de 2022 y Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones, se informa que para los procesos de mínima cuantía, los oferentes podrán solicitar limitación a Mipymes que para procesos de mínima cuantía y se informará a través de un aviso si el proceso queda limitado a nivel municipal, . Para este proceso la Entidad tendrá en cuenta las Mipymes a nivel Municipal.

La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Parágrafo 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Parágrafo 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

Parágrafo 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

Tal como lo estipula el Decreto 1860 de 2021 se requiere recibir solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mi pyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mi pyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

NOTA. El SENA publicará un aviso mediante mensaje público dentro del proceso electrónico, para informar si el proceso no limitado a Mipymes. Lo anterior, para conocimiento de todos los interesados.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato será hasta por la suma de ($99.322.400) NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

CONTRIBUCIÓN ESTAMPILLA PRODESARROLLO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE – UCEVA
Teniendo en cuenta la Ley 1510 del 24 de enero de 2012 y las Ordenanzas 349, 352 y 362 del 21, 23 de marzo de 2012, y 26 de diciembre de 2012, y la ordenanza 474 del 22 de diciembre de 2017 a partir del 01 de junio de 2018 todo proveedor debe realizar una contribución del 0.5% del valor total del contrato antes del IVA.

Al formular la propuesta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales

CONTRIBUCIÓN ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD DEL PACIFICO OMAR BARONA MURILLO
Teniendo en cuenta la ordenanza 473 del 21 de diciembre de 2017 a partir del 01 de junio de 2018 todo proveedor debe realizar una contribución del 0.5% del valor total del contrato antes del IVA.

CONTRIBUCIÓN ESTAMPILLA PRO-HOSPITALES PÙBLICOS DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA
Teniendo en cuenta el acuerdo 003 del 29 de abril de 2021 a partir del 01 de julio de 2021 todo proveedor debe realizar una contribución del 1% del valor total del contrato antes del IVA.

Al formular la propuesta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales

4.1 ANÁLISIS DEL SECTOR

Para conocer el estudio del sector realizado por la entidad para el presente proceso, remítase al anexo titulado “Análisis y estudio del sector”.

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, el Centro de Formación adelantó un estudio de mercado, en donde se estimó que el valor para “Contratar el suministro de materiales de

ferretería y luminarias para realizar mantenimientos o adecuaciones menores a la infraestructura de la sede principal del Centro Náutico Pesquero, vigencia 2025" es de ($99.322.400) NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE IVA incluido, tal como se evidencia en el documento anexo ESTUDIO de MERCADO o de SECTOR, el cual forma parte integral del presente documento.

NOTA. Las variables utilizadas para calcular el presupuesto y los rubros que lo componen se encuentran descritas en el Análisis del sector.

4.2 ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO			
PRESUPUESTO [Marque "X" el rubro a partir del cual será vinculado el contrato]		**RUBRO**	**VALOR**
Inversión	**X**	**C-3699-1300-15-53105B-3699016-02**	**$ 100.000.000**
Funcionamiento			

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
6025	01/01/2025	31/12/2025	912624	C-3699-1300-15-53105B-3699016-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL	27	CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE	$ 100.000.000

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

5.1 FORMA DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realizará por el presupuesto total, no se harán adjudicaciones parciales sino por el total de los servicios ofertados y teniendo en cuenta esto la selección se efectuará con base en el siguiente procedimiento:

5.1.1 Lotes

No aplica

5.2 REQUISITOS HABILITANTES

5.2.1 De capacidad jurídica

Podrán participar en el proceso de selección todas las personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, individualmente o en forma conjunta bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, cuya actividad comercial u objeto social esté relacionado con el objeto a contratar en el proceso de selección de conformidad con lo establecido en el artículo 99 del Código de Comercio, que estén legalmente constituidas (personas jurídicas), que cumplan con todos los requisitos exigidos en el presente documento y que no se encuentren dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política de Colombia y en la Ley. **Este último hecho se debe expresar bajo la gravedad de juramento, en la carta de presentación de la propuesta.**

El oferente podrá presentar oferta de las siguientes maneras:

1) De manera singular.
2) De manera plural bajo las modalidades de Consorcio o Unión temporal.

NOTA 1. El proponente singular o el proponente plural deberán cumplir con todos los requerimientos establecidos en el proceso de selección.

NOTA 2. El proponente singular o el proponente plural deberá presentar propuesta para la totalidad de los servicios que conforman el objeto, por lo cual, si la propuesta se presenta bajo alguna de estas dos formas (singular o plural) no se aceptará la presentación de propuestas parciales.

Propuesta de Personas jurídicas extranjeras

En caso de que el proponente sea una persona jurídica extranjera o que el consorcio o unión temporal esté conformada por una o varias personas jurídicas extranjeras, esta(s) deberá(n) acreditar su existencia y representación legal de conformidad con lo establecido en el Código Civil y el Código de Comercio, en concordancia con el Estatuto General de Contratación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 50 del Decreto 019 de 2012, las personas jurídicas extranjeras de derecho privado y las organizaciones no gubernamentales extranjeras sin ánimo de lucro con domicilio en el exterior, que establezcan negocios permanentes o deseen desarrollar su objeto social en Colombia, deberán constituir en el lugar donde tengan tales negocios o en el lugar de su domicilio principal en el país, apoderados con capacidad para representarlas judicialmente.

Con tal fin se protocolizará en la notaría del respectivo circuito prueba idónea de la existencia y representación de dichas personas jurídicas y del correspondiente poder. Un extracto de los documentos protocolizados se inscribirá en el registro de la respectiva Cámara de Comercio del lugar. Para este caso, los proponentes deberán presentar con las propuestas el documento que acredite tal situación.

Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal o domicilio en Colombia, bien sea como interesados individuales o integrantes de consorcio, unión temporal, acreditarán su existencia y representación legal,

mediante el certificado equivalente al que expiden las cámaras de comercio colombianas, emitido por organismo o autoridad competente del país de origen de la persona jurídica extranjera, con una fecha de expedición no superior a tres (3) meses antes de la fecha límite de recepción de propuestas.

Así mismo, deberán presentar sus propuestas a través de apoderado facultado para tal fin, con arreglo a las disposiciones legales que rigen la materia, anexando el respectivo poder con su propuesta. Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal y, en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del Consorcio o Unión Temporal con los requisitos señalados en el Pliego relacionados con documentos extranjeros, particularmente con lo exigido en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.

Para el caso de extranjeros, se aplicará el principio de reciprocidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.

5.2.1.1 Formato – Carta de presentación de la oferta

El proponente debe suscribir la Carta de presentación de la oferta mediante la cual, de forma expresa, hace entrega de una propuesta para participar en el presente proceso de selección y en donde se compromete a suscribir el contrato y a ejecutarlo en el evento que le sea adjudicado, para lo cual los proponentes deberán suscribir el formato suministrado.

Esta carta deberá estar firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, participar en todo el proceso de selección y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado.

Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión temporal, en la carta de presentación se debe indicar el nombre del consorcio o unión temporal. Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta.

NOTA. La Carta de presentación de la oferta incluye la acreditación de socios que conforman la sociedad, el Acuerdo de confidencialidad, el Compromiso anticorrupción, la declaratoria de inhabilidades e incompatibilidades, el Pacto de transparencia, la autorización de notificación electrónica al que se obliga el proponente, entre otros. Por tal razón se debe utilizar el formato establecido por la entidad.

5.2.1.2 Documento de identificación

El proponente debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería. Si se trata de un proponente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país.

NOTA. Si se trata de consorcio o unión temporal se deben anexar los mismos documentos de cada uno de sus integrantes y del representante del mismo.

5.2.1.3 Documento que acredite la situación militar definida

El proponente persona natural, cuando presente su oferta a título singular o como integrante de modalidad asociativa, deberá anexar fotocopia de libreta militar o el certificado mediante el cual acredite su situación militar definida.

5.2.1.4 Certificado de existencia y representación legal

Si la oferta es presentada por una persona jurídica singular o plural

Se debe adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección. En el certificado deberá constar quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social relacionado o con actividades afines al proceso, la duración de la sociedad, la cual deberá ser como mínimo igual al término de ejecución del contrato y un año más, tamaño de la empresa y domicilio social.

En el evento en que el contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del Representante legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos y si de estos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, el oferente deberá anexar la correspondiente autorización, previamente impartida por la Junta de Socios o su equivalente, en donde se otorgue esta función y lo faculte específicamente para presentar la propuesta en el presente proceso de selección y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado.

Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al Representante Legal, el oferente deberá allegar con la oferta la correspondiente autorización emitida en forma previa a la presentación de la propuesta por la junta de socios o el órgano de la sociedad que tenga esa función.

Si se trata de apoderado, el proponente deberá anexar el poder respectivo con las formalidades que establece la ley para este tipo de documentos, es decir, debidamente autenticado y con presentación personal, en el cual cuente con amplias facultades para actuar dentro del proceso. Si se trata de un poder general, además de las formalidades de ley, deberá acreditar la vigencia del mismo a través del correspondiente certificado expedido por la Notaría donde se otorgó tal poder.

NOTA 1. La responsabilidad de todos los integrantes de la forma asociativa es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y en los artículos 1568 y 1571 del Código Civil.

NOTA 2. La forma asociativa, una vez adjudicado el proceso de selección, deberá presentar el NIT y la certificación bancaria donde se consignarán los valores del contrato.

Si la propuesta es presentada por persona natural

Tratándose de personas naturales que por disposición legal deban inscribirse en el Registro Mercantil, deberá allegar el certificado de inscripción con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección y en donde conste la determinación de su actividad.

Si la oferta es presentada por persona jurídica extranjera

En caso de que el proponente singular o plural sea una persona jurídica extranjera o esté conformada por una o varias personas jurídicas extranjeras, esta(s) deberá(n) acreditar su existencia y representación legal de conformidad con lo establecido en el Código Civil, el Código de Comercio, en concordancia con el Estatuto General de Contratación Pública.

5.2.1.5 Documento de constitución del consorcio o la unión temporal

En caso de consorcio o unión temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme el parágrafo 1 del artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Igualmente deberá anexare el respectivo documento de constitución de consorcio o unión temporal. La omisión de este documento o la de alguna(s) de sus firmas dará lugar a la subsanación correspondiente.

Cuando el proponente sea un consorcio o una unión temporal deberá presentar el acta de constitución en donde conste, como mínimo, lo siguiente:

a) El nombre del consorcio o unión temporal.
b) Identificación de los integrantes del consorcio o unión temporal.
c) Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o de unión temporal.
d) Indicar la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente.
e) Designar la persona que para todos los efectos representará al consorcio o la unión temporal, así como a su suplente.
f) Señalamiento de las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.
g) Si se trata de una Unión temporal, señalar en forma clara y precisa los términos y extensión de la participación de cada uno de los integrantes en la propuesta y en su ejecución, y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato (Actividades), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad.
h) Señalar la duración del consorcio o de la unión temporal, que en todo caso no deberá ser inferior al término de validez de la oferta más el término de ejecución del contrato y un (1) año más.
i) Deberá indicar que este no podrá ser disuelto ni liquidado y, en ningún caso, podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o la unión temporal, ni a terceros, sin la autorización de la entidad.
j) El documento de constitución debe suscribirse por todos sus integrantes y el representante del mismo.
k) Se anexarán los documentos de constitución y representación legal de cada uno de sus integrantes y de sus representantes legales, de conformidad con los términos establecidos en el presente estudio previo.

NOTA 1. Para estos efectos, se sugiere diligenciar el modelo del **FORMATO – CONFORMACIÓN DEL PROPONENTE PLURAL** que se publica con el proceso.

NOTA 2. En el evento de presentarse inhabilidades sobrevinientes para los miembros de la unión temporal o consorcio, el representante legal tendrá la obligación de informarlo por escrito a la entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la ocurrencia o conocimiento de los hechos que dieron lugar a ella.

5.2.1.6 Registro Único de Proponentes (RUP)

Teniendo en cuenta lo contemplado en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, los interesados en participar en este proceso deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP. Los proponentes deben allegar el certificado de inscripción en el RUP expedido por la respectiva Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el asiento principal de sus negocios (personas naturales) o el domicilio principal (personas jurídicas), con una fecha de expedición no superior a un (1) mes previo cierre del presente proceso de selección.

El proponente debe renovar el RUP a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año, de lo contrario cesan sus efectos. Al cierre del Proceso de contratación, es decir, hasta el plazo para presentar ofertas, el RUP debe encontrarse vigente, esto es, que el proponente haya presentado la información para renovar el registro en el término anteriormente establecido.

La información contenida en el RUP, previa a la suministrada para renovar el registro, continúa en firme hasta que finalice el trámite de renovación correspondiente. Así, en el periodo comprendido entre el momento de la solicitud de renovación y el instante en que adquiera firmeza la información renovada, es válido el RUP del año anterior, cuyos efectos no han cesado y se encuentra vigente y en firme.

Tanto en el evento de presentación de la oferta en forma individual como conjunta, el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona deben cumplir con la inscripción exigida en el presente documento. En caso de proponentes extranjeros se aplicarán las reglas previstas en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

La Entidad verificará que la inscripción en el RUP se encuentre vigente y en firme a la fecha de la presentación de la oferta y que no existan sanciones que puedan inhabilitar al proponente.

El RUP deberá estar en vigente al momento de la adjudicación.

Inscripción de personas extranjeras en el Registro Único de Proponentes (RUP)

Las personas naturales extranjeras con domicilio en el país y las personas jurídicas privadas extranjeras que tengan establecida sucursal en Colombia deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes para poder participar en este proceso de selección.

Las personas naturales extranjeras sin domicilio en el país y las personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan establecidas sucursales en Colombia no requerirán inscripción en el Registro Único de proponentes, pero en todo caso la entidad verificará directamente el cumplimiento de los requisitos

habilitantes. Dichas personas deberán, en su lugar, acreditar los requisitos previstos en estos estudios mediante los documentos establecidos por la legislación del país de origen, los cuales deben aportarse al proceso de contratación.

5.2.1.7 Registro Único Tributario (RUT)

El proponente persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar con su oferta copia del Registro Único Tributario – RUT.

5.2.1.8 Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta el proponente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Este requisito se acreditará mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este se encuentre inscrito en el Certificado de existencia y representación legal o, en su defecto, por el representante legal, el cual, en todo caso, acreditará el cumplimiento de la obligación como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta.

En el caso que las sociedades (y asimiladas) colombianas que sean contribuyentes declarantes del impuesto de renta y que se encuentren exoneradas del pago de Salud, SENA e ICBF respecto de los empleados que devenguen menos de 10 SMLMV en los términos del artículo 65 de la ley 1819 de 2016 que modificó el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, deberán ponerlo de presente por medio de un documento emanado por el representante legal y revisor fiscal.

Personas jurídicas singular o plural

El proponente, persona jurídica singular o plural, debe presentar la información establecida en el **FORMATO – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES** suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal. En el documento deberá constar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.

La entidad no exigirá las planillas de pago, ya que bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal.

Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el **FORMATO – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**.

Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en el país.

Personas naturales

El proponente persona natural debe acreditar la afiliación al Sistema de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos. Los referidos certificados se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse dicha fecha, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.

Cuando la persona natural tenga personal a cargo, el requisito se acredita con la correspondiente planilla de pago del mes anterior al cierre del proceso.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado.

5.2.1.9 Garantía de seriedad de la oferta

NO aplica.

5.2.1.10 Certificado de antecedentes fiscales – CGR

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad, salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.11 Certificado de antecedentes disciplinarios – PGN

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.12 Certificado de antecedentes judiciales

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.13 Certificado del Registro nacional de medidas correctivas

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.14 Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.15 Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) deberá aportar junto con su oferta el certificado señalado por Ley 2097 de 2021 a su nombre.

Para obtener el certificado, el proponente deberá seguir las instrucciones señaladas en la página web: https://www.redam.gov.co

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.16 [Requisito habilitante de orden jurídico]

1. Carta de presentación de la propuesta- según modelo adjunto en la plataforma Secop II
2. Certificado de existencia y representación legal vigente, inferior a treinta días de la fecha de presentación de oferta. Si se presenta una persona natural debe entregar el Certificado de Registro

y/o Matricula Mercantil vigente no mayor a treinta (30) días calendario de expedición a la fecha del cierre del proceso.

3. Documento de constitución del consorcio o unión temporal (cuando se requiera) – Ver documento modelo en la plataforma secop II
4. Fotocopia del RUT actualizado al 2024, – en el cual se pueda verificar el NIT y que la actividad económica esté directamente relacionada con el objeto contractual. Debe tener una fecha de impresión no mayor a 180 días
5. Copia de la cedula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.
6. Copia de la Libreta Militar del representante legal y/o personal natural
7. Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, contratación de aprendices, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el representante legal ó revisor fiscal cuando este exista. Se anexa modelo en la plataforma SECOP II, acorde al tipo de persona (natural y/o jurídica)
8. Certificado de antecedentes judiciales: Teniendo en cuenta la Ley 1801 del 29 de julio de 2016, por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia, El SENA verificará que el proponente, persona natural, jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, no presente ninguna imposición de multa. Si dado el caso el oferente presenta imposición de multa y pasados seis (6) meses no ha sido cancelada la consecuencia será que “no podrá contratar o renovar contrato con cualquier Entidad del Estado
9. Formato único de hoja de vida
10. Recibo del último pago de la ARL
11. El SENA verificará en la evaluación y dejará evidenciado a través de la impresión de los certificados, si el futuro contratista se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (www.contraloriagen.gov.co), y en el certificado que arroja la Procuraduría General de la Nación.
12. Certificación bancaria actualizada con fecha de expedición no mayor a 30 días
13. Certificación aplicación normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terror- Ver modelo de documento en la plataforma SECOP II

5.2.2 De carácter técnico

Experiencia: El proponente debe presentar Experiencia mínima de un (1) año, adjuntando copia de dos contratos y/o certificaciones de contratos celebrados y relacionados con el objeto a contratar.

Es de aclarar que los dos (2) contratos sumados deben ser igual o superior al presupuesto oficial establecido para dicho proceso contractual.

Si presentan certificaciones estás deben cumplir con los siguientes requisitos:

Razón social, teléfono, dirección de la empresa que certifica.

No. de contrato
Objeto del Contrato
Valor del contrato
La certificación debe estar debidamente firmada.

NOTA: Las facturas no se tendrán en cuenta para revisar experiencia. Solo contrato y/o certificación con el cumplimiento de los requisitos anteriormente descritos.

Se verificará que los servicios cotizados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública en cada uno de los servicios allí estipulados, con los requerimientos técnicos señalados y se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS.

El oferente deberá presentar ficha técnica y hoja de seguridad de **cemento, pegante, aceite, emulsión, esmalte, estuco, limpiador, pintura, silicona, thinner** (con fecha de actualización mínimo de cinco (5) años a la fecha de presentación de la oferta.

5.2.2.1 De seguridad y salud en el trabajo

El oferente deberá cumplir cada uno de los criterios. Será necesario que el oferente ADJUNTE la documentación requerida en cada criterio descrito en la etapa precontractual, para la evaluación de la oferta

5.2.2.2 De gestión ambiental

El oferente deberá cumplir cada uno de los criterios. Será necesario que el oferente ADJUNTE la documentación requerida en cada criterio descrito en la etapa precontractual, para la evaluación de la oferta.

5.2.3 De carácter financiero

No aplica

5.2.3.1 Capacidad financiera

No aplica

Capital de trabajo

No aplica

5.2.3.2 Capacidad organizacional

No aplica

5.2.3.3 Acreditación de la capacidad financiera y organizacional

Personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia

No aplica

Personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia

No aplica

5.2.3.4 Capacidad residual

No aplica

Cálculo de la capacidad residual del proceso de contratación (CRPC)

No aplica

Cálculo de la capacidad residual del proponente (CRP)

No aplica

A. Capacidad de Organización (CO):

No aplica

B. Experiencia (E):

No aplica

C. Capacidad Financiera (CF):

No aplica

D. Capacidad Técnica (CT):

No aplica

5.3 REQUISITOS PONDERABLES

"No Aplica".

5.3.1 Oferta económica

La oferta económica deberá cumplir con los siguientes requisitos:

El proponente debe cotizar la totalidad de los servicios requeridos por la Entidad En la plataforma SECOP II, en caso de presentar documento adicional prevalecerá lo estipulado en la plataforma para la presentación de oferta económica, de igual manera los precios ofertados no podrán exceder el techo de lo publicado para la oferta económica.

Solo se pagarán las tarifas contratadas y, por tanto, el SENA no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a las tarifas ofertadas, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la entidad previamente formalizada de acuerdo con los procedimientos legales y presupuéstales que corresponda.

El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.

5.4 OTROS ASPECTOS

VISITA PROGRAMADA. [Indique si se requiere visita del personal de la Entidad o no, a los lugares o zona objeto del contrato.]	**SI**		**NO**	X
Incluya la información adicional requerida: fecha, hora, lugar y duración:				
MUESTRA [Indique si se requiere o no presentación de muestra]	**SI**		**NO**	X
VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN. [Indique si requiere o no una visita para verificación de información a las sedes o instalaciones del proponente.]	**SI**		**NO**	X

6. ANÁLISIS DE RIESGOS

El análisis de riesgos se encuentra establecido en el **ANEXO – MATRIZ DE RIESGOS**, el cual fue elaborado con base en lo establecido por Colombia Compra Eficiente.

7. GARANTÍAS

Señale con una “X” los amparos a exigir:	
	Seriedad de la oferta: por el (10%) (podrá ser mayor) del valor de la oferta, vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato (podrá ser mayor)
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo: por el (100%) del monto del anticipo, vigente por el plazo del contrato y Haga clic o pulse aquí para escribir texto. meses más. (hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo lo que determine el área de origen)
	Pago anticipado: por el (100%) del monto del pago anticipado, vigente por el plazo del contrato y Haga clic o pulse aquí para escribir texto. meses más. Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
X	**Cumplimiento:** por el (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y Seis (6) meses más. No podrá ser inferior al 10% del valor del contrato, deberá cubrir las multas y la cláusula penal pecuniaria pactada y tener una **vigencia mínima hasta la liquidación del contrato**.
X	**Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** por el (10 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
X	**Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:** por el (%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y meses más.
	Calidad del servicio: por el (50 %) del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y Seis (6) meses más.
	Protección de los bienes: por el % del valor del contrato, vigente durante el plazo de ejecución del contrato.
	Póliza de Responsabilidad extracontractual: por un valor asegurado de SMLMV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato. (Cuando aplique. Para fijar el valor asegurado debe tenerse en cuenta las cuantías del artículo 2.2.1.2.3.1.17 del decreto reglamentario 1082 de 2015 y el Manual de Contratación vigente de la entidad.

8. ACUERDOS COMERCIALES

En el literal C del Manual de Acuerdos Comerciales se establece lo siguiente: “Las Entidades estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al proceso de contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas

de los mismos. Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los procesos de contratación adelantados por las modalidades de contratación directa y de mínima cuantía".

Por lo anterior, por ser un proceso de mínima cuantía no aplica el análisis de acuerdos comerciales.

9. ANEXOS

Anexo 1: Análisis del sector
Anexo 2: Matriz de riesgos
Anexo 3: Estudio de Mercado

El presente documento se suscribe el 17 de marzo de 2025



MAURICIO GÓMEZ BETANCOURT
Subdirector de Centro

Elaboró: Ayda Ruby Montaño M. – Apoyo Administrativo Compras 

Revisó componente jurídico: Carmen Eliza Salas Olave – Asesora Jurídica 

Revisó componente técnico: Alexander Batalla – Oficial Mantenimiento Grado 10 

Revisó componente financiero: N/A

Revisó componente SST: Luz Mery Castro Jory – Apoyo SST 

Revisó componente Ambiental: Jackeline Victoria Gamboa – Dinamizadora Ambiental y Energética 

Vo.Bo: Fidelia Mosquera Bryan – Coordinadora Administrativa 

Vo.Bo.: Carlos Mario Pizo Lopez - Abogado Despacho Dirección Regional

CERTIFICACIÓN PAA 2025

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO NÁUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – REGIONAL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA

Que mediante Resolución No. 76-08188 del veintisiete (27) de diciembre de 2024 se adoptó el plan de compras del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, REGIONAL VALLE para la vigencia 2025. Documento publicado en el SECOP II.

Que una vez verificado se evidencia que el siguiente objeto a contratar está incluido dentro del plan de adquisiciones.

OBJETO:

Contratar el suministro de materiales de ferretería y luminarias para realizar mantenimientos o adecuaciones menores a la infraestructura de la sede principal del Centro Náutico Pesquero, vigencia 2025.

Pantallazo

39122200	76-912610-114- Contratar el suministro de materiales de ferretería y luminarias para realizar mantenimientos o adecuaciones menores a la infraestructura de la sede principal del Centro Náutico Pesquero, vigencia 2025	3	30	0	CCE-10	1	100000000

Para mayor constancia se firma en Buenaventura, a los veintiún (21) días del mes de febrero de 2025.

FIRMA

MAURICIO GÓMEZ BETANCOURT
Subdirector
Centro Náutico Pesquero de Buenaventura

Proyectó: Ayda Ruby Montaño Montaño
Cargo: Apoyo Administrativo Compras CNPB

Revisó: Fidelia Mosquera Bryan
Cargo: Coordinadora Administrativa CNPB

FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

ANEXO 1

1. OBJETO:

Contratar el suministro de materiales de ferretería y luminarias para realizar mantenimientos o adecuaciones menores a la infraestructura de la sede principal del Centro Náutico Pesquero, vigencia 2025.

Describir el objeto contractual

OBJETOS DE LOS PROCESOS DE COMPRA MATERIALES FERRETERÍA EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA - VALLE
CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL POR LOS CURSOS DEL PROGRAMA FONDO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN (FIC) DE LA TERCERA Y CUARTA OFERTA DEL CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA, SENA DE LA REGIONAL VALLE, DURANTE LA VIGENCIA 2017.
CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS EDIFICACIONES DEL CENTRO NÁUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA, VIGENCIA 2015

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPS

Segmento	Nombre Segmento	Familia	Nombre Familia	Código Clase	Nombre Clase	Clasificación UNSPSC	Nombre Producto
11	Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	1112	Productos no comestibles de planta y silvicultura	111216	Madera	11121603	Troncos
11	Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	1111	Tierra y piedra	111117	Arena	11111700	Arena
30	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3011	Hormigón, cemento y yeso	301116	Cemento y cal	30111601	Cemento

31	Componentes y Suministros de Manufactura	3120	Adhesivos y selladores	312016	Otros adhesivos y selladores	31201610	Pegamentos
15	Materiales Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Anticorrosivos	1512	Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	151215	Preparados lubricantes	15121501	Aceite motor
31	Componentes y Suministros de Manufactura	3116	Piezas de fundición y ensambles de piezas de fundición	311630	Embragues	31163013	Acoples de ejes
31	Componentes y Suministros de Manufactura	3120	Adhesivos y selladores	312016	Otros adhesivos y selladores	31201632	Adhesivo de silicona
30	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3026	Materiales estructurales	302629	Lingotes, bandas, palanquillas y alambres de zinc	30262901	Alambre de zinc
27	Herramientas y Maquinaria General	2711	Herramientas de mano	271121	Herramientas de sujeción y fijación	27112125	Alicates de punta redonda
24	Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	2414	Suministros de embalaje	241415	Suministros para seguridad y protección	24141511	Amarres de carga
31	Componentes y Suministros de Manufactura	3116	Ferretería	311618	Arandelas	31161807	Arandelas planas
26	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	26111	Baterías y generadores y transmisión de energía cinética	261117	Baterías, pilas y accesorios	26111701	Baterías recargables
40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	40151	Bombas y compresores industriales	401515	Bombas	40151500	Bombas
39	Componentes, Accesorios y Suministros de	39101	Lámparas y bombillas y	391016	Lámparas y bombillas	39101600	Lámparas y bombillas

	Sistemas Eléctricos e Iluminación		componentes para lámparas				
39	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	39122	Equipos, suministros y componentes eléctricos	391222	Interruptores eléctricos y accesorios	39122200	Interruptores eléctricos y accesorios
39	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	39121	Equipos, suministros y componentes eléctricos	391213	Cuadros, registros y menaje para electricidad	39121303	Cajas eléctricas
31	Componentes y Suministros de Manufactura	31162	Ferretería	311624	Fijadores varios	31162402	Cerraduras
31	Componentes y Suministros de Manufactura	31162	Ferretería	311628	Ferretería en general	31162801	Chapas o pomos
31	Componentes y Suministros de Manufactura	31201	Adhesivos y selladores	312015	Cinta adhesiva	31201513	Cintas antideslizantes de seguridad
31	Componentes y Suministros de Manufactura	31201	Adhesivos y selladores	312015	Cinta adhesiva	31201505	Cinta doble faz
32	Componentes y Suministros Electrónicos	32141	Dispositivos de tubo electrónico y accesorios	321411	Piezas y accesorios de tubos electrónicos	32141108	Clavijas de electrodo
40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	40141	Distribución de fluidos y gas	401417	Material de ferretería y accesorios	40141751	Codos (de tubería)
40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	40172	Instalaciones de tubos y entubamientos	401725	Conectores de tubos	40172508	Conector de tubo de plástico pvc
27	Herramientas y Maquinaria General	27112	Herramientas de mano	271122	Herramientas de albañilería y concreto	27112222	Cortador de baldosas
27	Herramientas y Maquinaria General	27112	Herramientas de mano	271128	Conexiones de herramientas y accesorios	27112838	Disco de corte
12	Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	12161	Aditivos	121618	Coloides	12161804	Emulsiones

27	Herramientas y Maquinaria General	2711	Herramientas de mano	271119	Herramientas gruesas y de acabado	27111909	Espátulas
39	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	3912	Equipos, suministros y componentes eléctricos	391213	Cuadros, registros y menaje para electricidad	39121320	Extensión de caja eléctrica
11	Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	1111	Tierra y piedra	111116	Piedra	11111611	Gravilla
31	Componentes y Suministros de Manufactura	3121	Pinturas y bases y acabados	312115	Pinturas y tapa poros	31211518	Pintura antióxido
31	Componentes y Suministros de Manufactura	3121	Pinturas y bases y acabados	312115	Pinturas y tapa poros	31211505	Pinturas de aceite

3. ASPECTOS GENERALES

Según la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario (agrícola), el sector secundario (industrial) y el sector terciario (prestación de servicios).

- Sector primario: El sector primario incluye la producción básica. También denominado sector agrícola, engloba aquellas actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto "directo", que no ha obtenido ninguna conversión. La agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.

- Sector secundario: El segundo de los sectores económicos de Colombia según la división clásica, es el sector secundario (industrial). La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (agrícola). El producto final de estas transformaciones es aquel que ya se puede consumir. Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.

- Sector terciario: El tercer sector económico es el de prestación de servicios, e incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general). Algunas de las actividades que encontramos en el sector terciario son: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc. Se trata de un

sector importante para que la economía fluya. Así, resulta imprescindible su correcto funcionamiento para que los sectores económicos de Colombia ya mencionados resulten más productivos.

La compraventa de insumos y materiales de ferretería pertenecen en general al sector terciario-comercio.

El comercio consiste en la venta al por mayor y al por menor (venta sin transformación) de cualquier tipo de productos nuevos y la prestación de servicios relacionados con la venta de mercancía.

El proceso de contratación está contemplado para realizarse a través de suministro; por parte del equipo técnico estructurador a identificar los códigos UNSPSC, de acuerdo con la ficha técnica aplicable a los elementos y materiales requeridos que se describen en el anexo técnico.

- Agentes que componen el sector: Para este proceso los posibles oferentes son de contexto local, departamental y nacional que tienen negocios de ferreterías, entre otros, los cuales tienen experiencia en la rama y se agremian a través de Cámaras de Comercio, y Asociación Nacional de Empresarios.

- Perspectiva legal: Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, así como la continua y eficiente prestación de los servicios requeridos, resulta necesario contar con instrumentos que garanticen a la Entidad contratante lograr la selección objetiva de los contratistas que colaboraran con ella en la consecución de estos.

Para ello, debe darse aplicación al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y demás disposiciones que lo desarrollan o complementan, como la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, observando a cabalidad los Principios de Transparencia, Economía y Responsabilidad, de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa.

- Perspectiva comercial: El servicio a contratar a través del proceso de selección de mínima cuantía para el suministro de elementos y materiales de ferretería debe cumplir con los parámetros establecidos en la descripción que se realiza con posterioridad

- Perspectiva financiera: Servicio Nacional de Aprendizaje SENA por tener autonomía administrativa y financiera realizará de manera publica el proceso que le permitirá establecer el proponente con más idoneidad para suministrar los elementos y materiales de ferretería al Centro náutico Pesquero de Buenaventura.

- **Perspectiva técnica:** Con respecto al análisis técnico, el mismo se detallará en el acápite pertinente, determinando con claridad las especificaciones que al respecto se requieren.

Contexto Económico:

El sector comercio se compone por todas las empresas que se dedican a la venta y distribución de bienes y productos al por mayor y minorista en centros comerciales, plazas de mercados y otros espacios.

En el país este es un sector heterogéneo en cuanto a tamaño, niveles de producción, niveles de ventas y otros indicadores, que ha sabido adaptarse a los cambios y nuevas necesidades de los consumidores derivadas de la pandemia.

Asimismo, cuando hablamos del sector comercial en Colombia debemos entender que se hace cargo de la prestación del servicio de distribución, canalización y venta de todo tipo de bienes en el mercado nacional e internacional.

El comercio nacional es la manera ideal de mantener el flujo de dinero activo dentro del país, de esta manera proporciona un mejor nivel de desarrollo económico local y una mejor calidad de vida para los ciudadanos.

Grupos de mercancías

En diciembre de 2023, las ventas del comercio minorista decrecieron 4,7% frente a las registradas en el mismo mes de 2022.

Las principales contribuciones negativas a la variación anual se presentaron en las líneas de Otros vehículos automotores y motocicletas, Combustibles para vehículos automotores y Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos, aportando en conjunto -2,9 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. Las mayores contribuciones positivas se presentaron en Bebidas no alcohólicas y Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería, aportando en conjunto 0,2 puntos porcentuales a la variación total.

Comportamiento sector comercio

Comercio mayorista

La variación del margen comercial (ventas - costo de la mercancía vendida) del comercio al por mayor (División 46) fue 7,4% para el mes de diciembre de 2023 en relación con diciembre de 2022. Para este mes, dos (2) de los tres (3) dominios de publicación presentaron variación positiva. El margen del comercio de Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador contribuyó con 6,1 puntos porcentuales y el margen de Materias primas agropecuarios; Alimentos bebidas y tabaco aportó 5,2 puntos porcentuales. En contraste, el margen de Maquinaria y equipo, especializados en otros productos; No especializado., restó 3,8 puntos porcentuales.

Si se compara el margen comercial del comercio al por mayor de diciembre de 2023 frente a diciembre de 2019, se evidencia que se registró una variación cuatrienal de 46,6% y los tres (3) dominios de publicación presentaron variación positiva.

Comercio minorista

En el año 2023, en comparación con 2022, las ventas del comercio minorista decrecieron 6,5%. En este periodo, quince líneas de mercancías registraron variaciones negativas en sus ventas reales, mientras que cuatro líneas registraron variación positiva.

Las líneas con las contribuciones negativas más altas al comercio fueron, Otros vehículos automotores y motocicletas, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, y Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, con una contribución de -4,1 puntos porcentuales en conjunto, mientras que la principal contribución positiva se registró en la línea de Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería, con una variación de 4,2%.

Al comparar el periodo de enero a diciembre de 2023 contra el mismo periodo de 2019, la variación de las ventas del comercio al por menor fue de 12,9%.

Comercio electrónico

Se define el comercio electrónico como las transacciones realizadas a través de redes basadas en protocolos de Internet (TCP/IP) u otras redes telemáticas. Los bienes o servicios se contratan o reservan a través de estas redes, pero el pago o la entrega del producto puede realizarse en línea o fuera de ella, a través de cualquier otro canal. No hacen parte del comercio electrónico los pedidos realizados por teléfono (fijo o Voz IP), fax, celular o mediante correo electrónico escrito de forma manual.

La variación de las ventas totales en términos nominales del comercio al por menor (División 47 de la CIIU Rev. 4 A.C.) en diciembre de 2023, frente a diciembre de 2022 fue de 7,3%, las ventas realizadas a través de comercio electrónico variaron 8,8%.
Para el 2023, en comparación con 2022, la variación de las ventas del comercio al por menor (División 47 de la CIIU Rev. 4 A.C.) fue de 9,4%, las ventas realizadas a través de comercio electrónico variaron -7,6% y contrarrestaron 0,2 puntos porcentuales a esta variación.

En diciembre de 2023 las ventas realizadas a través de comercio electrónico por las empresas dedicadas al comercio al por menor (División 47 de la CIIU Rev. 4 A.C.) participaron con 2,2% en las ventas totales de estas empresas; y en diciembre de 2022 la participación del comercio electrónico en las ventas también fue de 2,2%.

Contexto Regulatorio:

El análisis del sector hace parte de la planeación del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. El

estudio del sector es necesario en los Proceso de Contratación. La modalidad de selección del Proceso de Contratación no es relevante para determinar la procedencia o no del análisis del sector, razón por la cual, es procedente efectuarlo en la modalidad de contratación Mínima Cuantía. La Entidad Estatal debe consignar en los documentos del proceso, bien sea en los estudios previos o en la información de soporte de los mismos, los aspectos de que trata el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015.

- Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"
- Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos"
- Decreto 1082 de 2015. "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública"

Contexto Técnico:

El suministro de elementos de ferretería se requiere para realizar mantenimientos o adecuaciones menores a la infraestructura de la sede principal del Centro Náutico Pesquero

3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios
Sector del comercio

4. ESTUDIO DE LA OFERTA El SENA al determinar los partícipes del sector en la producción, comercialización y distribución de los bienes o servicios a adquirir, mejora la eficiencia y la economía de las adquisiciones, disminuyendo en algunos casos el número de intermediarios.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para el presente proceso se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad:

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Cuantía
CO1.PCCNTR.6191390	Contratación Mínima Cuantía	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE FORMACION EN LOS PROGRAMAS DE ARTICULACIÓN CON LA MEDIA, ATENCION A POBLACIÓN VICTIMA Y SENA EMPRENDE RURAL SER	$ 109.673.325

CO1.PCCNTR.7150511	Contratación Mínima Cuantía	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES, ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS DE FERRETERÍA CON EL FIN DE ADELANTAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL REGIONAL CALDAS.	$71.961.561
CO1.PCCNTR.6441546	Contratación Mínima Cuantía	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	CONTRATAR POR COMPRAVENTA Y/O EL SUMINISTRO MATERIAL Y/O ELEMENTOS DE FERRETERIA	$99.999.935

5. ANALISIS DE RIESGO(S) Y LA FORMA DE MITIGARLO(S)

El Riesgo "es un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de contratación o en la ejecución de un contrato". A su turno es DEBER dejar constancia del ANALISIS DEL RIESGO y EVALUARLO.

Así las cosas, la entidad señala a manera de análisis los siguientes riesgos en la ejecución del contrato:

TIPIFICACIÓN/DESCRIPCIÓN.

a. El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el contrato es imputable al contratista.
b. El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato; cuando el contrato es imputable al contratista.
c. Los daños imputables al contratista por venta del local comercial o cambio de propietario por acciones legales.
d. El No pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria
e. Los perjuicios derivados al SENA por el deterioro del bien inmueble no imputable a la entidad y que se hayan advertido con anterioridad.
f. Informes periódicos del supervisor del SENA del contrato y los que se susciten por parte del arrendador
g. El cumplimiento al orden jurídico aplicable durante la ejecución y liquidación del contrato.

Lo anterior es producto del estudio efectuado por la entidad frente al tema, sin embargo, la entidad arrendataria podrá pronunciarse sobre la pertinencia o no de otros riesgos distintos s los enunciados estableciendo la estimación, tipificación y asignación definitiva de los Riesgos involucrados en el Proceso de Contratación. Sin embargo, en todo caso, la suscripción de contrato por parte del arrendador implica la aceptación del mismo de la distribución de riesgos previsibles efectuada por la entidad en el presente documento. Para la presente contratación directa, el riesgo será previsible en la medida que el mismo identificable sea cuantificable.

6. CONCLUSIONES GENERALES

De acuerdo con el análisis del Sector y la necesidad de solventar, se concluye que la contratación puede optimizarse con esta contratación siempre y cuando se cumpla con las condiciones y/o exigencias de la entidad conforme la parte considerativa del presente estudio.

Para la contratación, la parte que arrenda debe ajustarse completamente a los requerimientos técnicos contenidos en la invitación frente a la necesidad del servicio, por ello deber ajustar su oferta o propuesta en cuanto a las especificaciones técnicas requeridas.

MAURICIO GÒMEZ BETANCOURT

Subdirector Centro

Proyectó: Ayda Ruby Montaño M. – Apoyo Adquisiciones de Bienes y Servicios

Revisión técnica: Alexander Batalla – Oficial mantenimiento Grado 10

Matriz de Riesgos

Contratar el suministro de materiales de ferretería y luminarias para realizar mantenimientos o adecuaciones menores a la infraestructura de la sede principal del Centro Náutico Pesquero, vigencia 2025

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Contratación	Operacional	El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando es imputable al contratista	No ejecución	2	3	4	Alto	Contratista	Supervisión	1	2	2	Bajo	Si	Entidad	Inicio ejecución contrato	Finalización del contrato	Supervisión	Mensual
2	General	Interno	Contratación	Operacional	El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato	No ejecución	1	2	3	Medio	Contratista	Constitución de amparos	1	2	2	Bajo	Si	Entidad	Inicio ejecución contrato	Finalización del contrato	Supervisión	Mensual
3	General	Interno	Contratación	Operacional	Los daños imputables al contratista por venta del local comercial o cambio de propietario por acciones legales	No ejecución	2	4	5	Alto	Contratista	Visitas periódicas al inmueble objeto del contrato por parte del supervisor	1	2	2	Bajo	Si	Entidad	Inicio ejecución contrato	Finalización del contrato	Supervisión	Mensual

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
4	General	Interno	Contratación	Financiero	El NO pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria	No ejecución	1	3	4	Medio	Contratista	Informes periódicos del supervisor del contrato	1	2	2	Bajo	Si	Entidad	Inicio ejecución contrato	Finalización del contrato	Supervisión	Mensual
5	General	Interno	Contratación	Operacional	Los perjuicios derivados al SENA por el deterioro normal del bien inmueble no imputable a la entidad y que se haya advertido con anterioridad.	Suspensión del contrato	1	3	4	Medio	Contratista	El cumplimiento al orden jurídico aplicable durante la ejecución y liquidación del contrato	1	2	2	Bajo	Si	Entidad	Inicio ejecución contrato	Finalización del contrato	Supervisión	Mensual

ESTUDIO DE MERCADO: *CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y LUMINARIAS PARA REALIZAR MANTENIMIENTOS O ADECUACIONES MENORES A LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE PRINCIPAL DEL CENTRO NÁUTICO PESQUERO, VIGENCIA 2025*.

PRESUPUESTO DISPONIBLE: **$ 100.000.000.oo**

Solicitud inicial

Posibles Oferentes				Cotización 1		Cotización 2		Promedio	
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Precio unitario estimado	Precio total estimado
1	PILOTE DE MADERA. PILOTE DE 10 METROS DE MAGRE	60	UN	228.900	13.734.000	195.000	11.700.000	211.950	12.717.000
2	ARENA DE MAR MEDIA ARENA BLANCA DE MAR PACIFICO	20	M3	289.000	5.780.000	262.800	5.256.000	275.900	5.518.000
3	GRAVA DE 3/4	20	M3	355.000	7.100.000	324.600	6.492.000	339.800	6.796.000
4	CEMENTO GRIS PRESENTACIÓN: BULTO DE 50 KILOS	50	BT	63.200	3.160.000	55.200	2.760.000	59.200	2.960.000
5	PEGALISTOS PRESENTACIÓN: BULTO DE 25 KILOS	40	BT	48.900	1.956.000	36.500	1.460.000	42.700	1.708.000
6	ACEITE A2 TIEMPO PARA GUADAÑA X1/4 Aceite Para Motor De 2 Tiempos	4	UN	128.900	515.600	118.000	472.000	123.450	493.800
7	ACOPLE 1/2 X 1/2 40 CM PLÁSTICO LAVAMANOS Acople plástico. Diametro de salida 1/2", diametro de entrada 1/2". Longitud aprox de 40 cm para uso de baños y cocinas. Debe tener accesorio con rosca hembra en la entrada y salida.	20	UN	14.000	280.000	11.600	232.000	12.800	256.000
8	ACOPLE PLÁSTICO SANITARIO 55 CM 1/2 X 7/8 Acople plástico. Diámetro de salida 7/8", diámetro de entrada 1/2". Longitud aprox de 55 cm para uso de baños y cocinas. Debe tener accesorio con rosca hembra en la entrada y salida.	20	UN	14.000	280.000	11.600	232.000	12.800	256.000

Posibles Oferentes				Cotización 1		Cotización 2		Promedio	
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Precio unitario estimado	Precio total estimado
9	ACOPLE PRESION 1.1/2" A 1/2", SEGÚN NORMA TÉCNICA COLOMBIANA Acople presion 1.1/2" a 1/2. Los Tubo sistemas PVC Presión PAVCO son fabricados bajo las normas NTC 382, Tubos de Policloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE), NTC 1339 Accesorios de (Poli Cloruro de Vinilo) (PVC) Schedule 40 y NTC 576 para la soldadura.	20	UN	14.000	280.000	11.600	232.000	12.800	256.000
10	ACOPLE RÁPIDO 1/4" CONECTOR MANGUERA Acople Rápido 1/4" Conector Manguera	10	UN	58.000	580.000	54.500	545.000	56.250	562.500
11	ADESIVO SELLANTE MULTIPROPOSITO DE ALTA RESISTENCIA COLOR NEGRO Presentación: Tubo contenido 300 ml.	6	UN	115.000	690.000	102.000	612.000	108.500	651.000
12	ADHESIVO SELLANTE MULTIPROPOSITO DE ALTA RESISTENCIA COLOR BLANCO Presentación: Tubo contenido 300 ml.	10	UN	115.000	1.150.000	102.000	1.020.000	108.500	1.085.000
13	ALAMBRE DE PUAS Alambre de puas para cercado, calibre 12,5 por 200 metros	2000	M	3.500	7.000.000	2.800	5.600.000	3.150	6.300.000
14	ALICATE DE PRESION HOMBRE SOLO. Hombre solo de 10 pulgadas, fabricado en acero cromo-molibdeno, Mango ergonómico y Palanca liberadora de presión. la herramienta debe estar empacada en blister.	5	UN	99.000	495.000	85.800	429.000	92.400	462.000
15	AMARRAS PLASTICAS Amarras De Nylon - Amarras Plásticas - 2.5mm x 10 cm Paquete x 100 unidades	10	PAC	9.500	95.000	8.000	80.000	8.750	87.500
16	ARANDELA PLANA 3/8" ZINCADO X 30 UNIDADES	5	UN	31.000	155.000	28.500	142.500	29.750	148.750
17	ARANDELA PLANA 5/16" ZINCADO X 50 UNIDADES	5	UN	28.000	140.000	25.000	125.000	26.500	132.500
18	BATERIAS RECARGABLES AA Par de baterías recargables AA.	20	UN	89.000	1.780.000	86.500	1.730.000	87.750	1.755.000

Posibles Oferentes				Cotización 1		Cotización 2		Promedio	
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Precio unitario estimado	Precio total estimado
19	BATERIAS RECARGABLES AAA Par de baterías recargables AAA.	20	UN	78.000	1.560.000	73.000	1.460.000	75.500	1.510.000
20	BOMBILLA LED REDONDA 40W 6500K Potencia: 40W. Voltaje: 85 - 265 v. Luz: 3600 Lúmenes. Temperatura: 6500K. Tipo de Base: E27. Tensión para conexión: 85 - 265 V.	50	UN	38.500	1.925.000	32.000	1.600.000	35.250	1.762.500
21	BREAKER 32 A. BREAKER DC 32 A. Funciona tanto en AC como en DC. Tensión DC: Hasta 72VDC, Tensión AC: Hasta 400 VAC (funciona a 110VAC), Protección DC para aplicaciones Fotovoltaicas hasta 60 V por polo. Ideal para protección de Baterías, entrada de inversores y cargas en corriente continua. Dimensiones: 90 mm x 18 mm x 76 mm. Disipación de potencia: 2.5 W. Ciclo de vida: 10.000 maniobras.	15	UN	29.500	442.500	28.000	420.000	28.750	431.250
22	BREAKER 40 A. BREAKER DC 40 A. Funciona tanto en AC como en DC. Tensión DC: Hasta 72VDC, Tensión AC: Hasta 400 VAC (funciona a 110VAC), Protección DC para aplicaciones Fotovoltaicas hasta 60 V por polo. Ideal para protección de Baterías, entrada de inversores y cargas en corriente continua. Dimensiones: 90 mm x 18 mm x 76 mm. Disipación de potencia: 2.5 W. Ciclo de vida: 10.000 maniobras.	15	UN	29.500	442.500	28.000	420.000	28.750	431.250
23	CAJA ELECTRICA PLASTICA 5800. Caja eléctrica 5800 2x4 galvanizada.	100	UN	4.800	480.000	4.500	450.000	4.650	465.000
24	CAJA ELECTRICA PLASTICA. Caja eléctrica Rectangular De Paso 2x4 Plástica.	100	UN	5.300	530.000	4.800	480.000	5.050	505.000
25	CERRADURA PARA CAJON DE ESCRITORIO DE CILINDRO Especificaciones: Material: aleación de zinc. Grado de rotación: 180 grados. Descripción: 1. Material de aleación de zinc que resiste el desgaste y el óxido con el tiempo. 2. La cerradura es diferente, con llave no retenedora y rotación de 180 grados. Incluye arandela de ajuste y 2 llaves y tornillos de montaje.	50	UN	48.000	2.400.000	43.800	2.190.000	45.900	2.295.000

Posibles Oferentes				Cotización 1		Cotización 2		Promedio	
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Precio unitario estimado	Precio total estimado
26	CERRADURA TUBULAR DE MANIJA Cerradura metálica con acabado en níquel satinado. Cerradura tubular de manija. Seguro interior de mariposa. Para puertas de 35mm a 45mm de espesor y backset de 60mm. Pestillo ajustable y reversible para puertas con apertura hacia el interior o exterior. Incluye 2 llaves.	20	UN	356.900	7.138.000	346.000	6.920.000	351.450	7.029.000
27	CHAPA DE SEGURIDAD Chapa O Cerrojo De Seguridad Doble Llave. color satinado. Acabo en acero inoxidable. incluye las tres llaves y elementos de instalación.	60	UN	130.000	7.800.000	129.800	7.788.000	129.900	7.794.000
28	CHAZO 1/4" CON TORNILLO DRYWALL 8 MM X 1" X 6 UNIDADES	1000	UN	500	500.000	300	300.000	400	400.000
29	CHAZO 1/4"TORNILLO BROCA	1000	UN	500	500.000	300	300.000	400	400.000
30	CHAZO 5/16" CON TORNILLO COMBINADO 10 MM X 1.1/2" X 6 UNIDADES	500	UN	1.000	500.000	600	300.000	800	400.000
31	CHAZO 5/16" CON TORNILLO DRYWALL 10" X 1.1/2"	500	UN	1.000	500.000	600	300.000	800	400.000
32	CHAZO PLASTICO 1/4 CON TORNILLO Chazo plástico de 1/4 incluye tornillo de 6X1. Paquete	500	UN	500	250.000	300	150.000	400	200.000
33	CHAZO PLASTICO 3/8 CON TORNILLO Chazo Expansivo De Nylon de 3/8, incluye tornillo 12 x 1 - 1/2"	500	UN	4.800	2.400.000	4.000	2.000.000	4.400	2.200.000
34	CHAZO PLASTICO 5/16 CON TORNILLO Chazo plástico 5/16 incluye tornillo. Paquete	500	UN	2.500	1.250.000	2.000	1.000.000	2.250	1.125.000
35	CHAZOS MARIPOSA 1/4 METALICO Chazo mariposa con tornillo para broca de 1/4 apta para fijación de cortina en drywall o ladrillo. puede ser a pared o techo. Paquete de 100 unidades.	500	UN	4.900	2.450.000	4.000	2.000.000	4.450	2.225.000

Posibles Oferentes				Cotización 1		Cotización 2		Promedio	
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Precio unitario estimado	Precio total estimado
36	CINTA ANTIDESLIZANTE FOTOLUMINISCENTE Cinta antideslizante adhesiva 5m x 50mm fotoluminiscente para escaleras, para interiores y exteriores	50	ROL	108.900	5.445.000	99.800	4.990.000	104.350	5.217.500
37	CINTA DOBLE FAZ PARA MURO Cinta Adhesiva Espuma Doble Faz Rollo, Blanca 20 M X 18mm.	50	ROL	189.000	9.450.000	164.000	8.200.000	176.500	8.825.000
38	CINTA PARA DRYWALL Cinta Malla Fibra De Vidrio Driwal 50 Mm X 90 Mts. compuesta de fibra de vidrio autoadhesiva en forma de cuadrícula.	10	ROL	28.000	280.000	22.000	220.000	25.000	250.000
39	CINTA TEFLON Cinta Teflón 3/4 Pulgadas 50 Metros Industrial.	50	ROL	29.800	1.490.000	27.000	1.350.000	28.400	1.420.000
40	CLAVIJA CAUCHO PATA PLANA R/C 10A Clavija Caucho Pata Plana R/C 10A. Clavija resistente a grandes voltajes, alta durabilidad, patas de planas que remiten energía adecuada.	100	UN	8.900	890.000	8.000	800.000	8.450	845.000
41	CLAVIJA ELECTRICA DE SEGURIDAD DE 4 CONDUCTORES 30 A 100V Clavija eléctrica De Seguridad De 4 Conductores 30. Clavija aérea de seguridad macho de cuatro polos. (3 polos + tierra). Preparado para voltaje de 125 a 250V. Fabricado en PVC de alta calidad.	30	UN	115.000	3.450.000	105.000	3.150.000	110.000	3.300.000
42	CLAVIJAS ELECTRICAS Clavija en caucho con polo a tierra y soporte metálico. Material Caucho + PVC con soporte metálico para fijar el cable. Amperaje 15 A, Voltaje 125 V.	100	UN	32.900	3.290.000	29.800	2.980.000	31.350	3.135.000

Posibles Oferentes				Cotización 1		Cotización 2		Promedio	
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Precio unitario estimado	Precio total estimado
43	CODO 1.1/2" 90° PRESION HEMBRA, SEGÚN NORMA TECNICA COLOMBIANA Codo 1.1/2" 90° Hembra. Los Tubo sistemas PVC Presión PAVCO son fabricados bajo las normas NTC 382, Tubos de Policloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE), NTC 1339 Accesorios de (Policloruro de Vinilo) (PVC) Schedule 40 y NTC 576 para la soldadura.	30	UN	18.000	540.000	16.000	480.000	17.000	510.000
44	CODO 1/2" 90° PRESION HEMBRA, SEGÚN NORMA TECNICA COLOMBIANA Codo 1/2" 90° Hembra. Los Tubo sistemas PVC Presión PAVCO son fabricados bajo las normas NTC 382, Tubos de Policloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE), NTC 1339 Accesorios de (Policloruro de Vinilo) (PVC) Schedule 40 y NTC 576 para la soldadura.	100	UN	2.000	200.000	1.300	130.000	1.650	165.000
45	CODO PVC PRESION 90° 1" CONFORME A LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA Codo Pvc Presion 90° 1". Los Tubosistemas PVC Presión PAVCO son fabricados bajo las normas NTC 382, Tubos de Policloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE), NTC 1339 Accesorios de (Policloruro de Vinilo) (PVC) Schedule 40 y NTC 576 para la soldadura conforme a la Norma Técnica Colombiana	20	UN	8.500	170.000	7.000	140.000	7.750	155.000
46	CONECTOR AUTODESFORRES AMARILLO PARA CABLE #12 Conector Autodesforre Amarillo Para Cable 12-10. Adaptación para calibres 10-12 AWG.	20	UN	3.000	60.000	2.000	40.000	2.500	50.000
47	CORTADOR DE BALDOSA PROFESIONAL Cortador manual de baldosa de 600mm, material acero, para corte de cerámicas y azulejos, mecanismo de accionamiento palanca, capacidad de corte en diagonal 43x43	2	UN	805.900	1.611.800	765.800	1.531.600	785.850	1.571.700

Posibles Oferentes				Cotización 1		Cotización 2		Promedio	
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Precio unitario estimado	Precio total estimado
48	CU CONECTORES CONDULETA TIPO T ROSCA PARA TUBERÍA EMT SALIDA 3/4 Cu Conectores Conduleta Tipo T Rosca Para Tubería Emt Salida 3/4 Tubería burilada internamente para Instalaciones eléctricas tipo conduit Con certificación retie (ul)	50	UN	29.900	1.495.000	29.400	1.470.000	29.650	1.482.500
49	CU CONECTORES SP TAPA LISA PARA CAJA 5800 - RECTANGULA METALICA	50	UN	13.200	660.000	11.800	590.000	12.500	625.000
50	CURVA EMT 3/4 Curva Emt 3/4 Tubería burilada internamente para Instalaciones eléctricas tipo conduit Con certificación retie (ul)	50	UN	30.800	1.540.000	29.200	1.460.000	30.000	1.500.000
51	CURVADOR TUBO METÁLICO 1 PULG Curvador Tubo Metálico 1 Pulg Alicate para desforrar cable y alambre de Calibre 10 a 20 AWG, con mango sobre moldeado antideslizante mordazas con estrías templadas para un agarre mucho más firme, y orificios para elaborar rizos.	2	UN	288.900	577.800	275.800	551.600	282.350	564.700
52	CURVADOR TUBO METÁLICO 1/2 PULG Curvador Tubo Metálico 1/2 Pulg. Alicate de electricista con mango sobre moldeado antideslizante de diseño ergonómico, mordazas con estrías templadas para un agarre mucho más firme, Incluye un de tester de voltaje sin contacto que se acomoda en el mango del alicate, detecta el voltaje de CA sin contactar los conductores energizados, permite trabajar de manera más rápida segura y eficiente.	2	UN	153.000	306.000	123.000	246.000	138.000	276.000

Posibles Oferentes				Cotización 1		Cotización 2		Promedio	
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Precio unitario estimado	Precio total estimado
53	CURVADOR TUBO METÁLICO 3/4PULG Curvador Tubo Metálico 3/4Pulg. Alicate de Punta con mango sobre moldeado antideslizante de diseño ergonómico, mordazas con estrías templadas para un agarre mucho más firme, Incluye un de tester de voltaje sin contacto que se acomoda en el mango del alicate, detecta el voltaje de CA sin contactar los conductores energizados,	2	UN	223.000	446.000	188.000	376.000	205.500	411.000
54	DISCO ABRASIVO CORTE ACERO 4 1/2 X 7/8 PULGADAS Disco Abrasivo Corte Acero 4 1/2 X 7/8 Pulgadas. Disco abrasivo con puntas afiladas que proporcionan un mejor corte.	20	UN	37.500	750.000	35.800	716.000	36.650	733.000
55	EMULSION ASFALTICA Emulsion Asfaltica (brea Liquida) Cuñete 5gl, impermeabilización en frío de techos, terrazas, cubiertas y viga canales o cualquier cubierta en madera, concreto o mortero	5	UN	350.000	1.750.000	315.000	1.575.000	332.500	1.662.500
56	ESMALTE BLANCO Esmalte sintético color blanco.	20	UN	125.900	2.518.000	122.000	2.440.000	123.950	2.479.000
57	ESMALTE NEGRO Esmalte sintético color negro	20	UN	125.900	2.518.000	122.000	2.440.000	123.950	2.479.000
58	ESPATULA FLEXIBLE DE 5 PULGADAS. Largo de la hoja: 5" Material de la hoja: Acero inoxidable. Material del mango: Madera	10	UN	30.000	300.000	28.000	280.000	29.000	290.000
59	ESTUCO PLASTICO Estuco en pasta, ideal para obtener superficies lisas, libre de poros. Terminacion Mate, para aplicar en Concreto, ladrillo, yeso sellado, fibrocemento, estucos y hormigón. Color blanco. Presentación: cuñete	10	UN	210.000	2.100.000	199.900	1.999.000	204.950	2.049.500

Posibles Oferentes				Cotización 1		Cotización 2		Promedio	
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Precio unitario estimado	Precio total estimado
60	EXTENSION ELECTRICA CON POLO A TIERRA DE 5 METROS Multitoma Electrica Extension 5 Metros De 3 salidas con Fusible. Calibre 14 Awg.	30	UN	65.000	1.950.000	59.000	1.770.000	62.000	1.860.000
61	FLEXOMETRO 8M Largo de la hoja: 8 m. Ancho de la hoja: 25 mm. Freno con botón. Película de nylon que protege la impresión de la cinta. Gancho magnético. Cubierta de plástico ABS con superficie de goma resistente a impactos. Impresión resistente al desgaste. Película DOBLE de nylon que protege la impresión del flexómetro. Punto de Inflexión a 2m. Largo: 8 m/ 25 ft Ancho: 25 mm/ 1 pulg.	20	UN	79.900	1.598.000	75.000	1.500.000	77.450	1.549.000
62	FUNDA ESPIRAL PARA CABLES Funda De Tubo En Espiral. Color negro x 5 metros	10	PAC	48.000	480.000	45.000	450.000	46.500	465.000
63	GRAPA PARA ZUNCHO Grapa Para Zuncho Plástico Bolsa X 1 Kilo.	100	KG	50.000	5.000.000	45.000	4.500.000	47.500	4.750.000
64	HERVICIDA MATAMALESA Glifosato (sal isopropilamina de la N-fosfometil glicina) 48 g Inertes y coadyuvantes c.s.p. 100 cc. equivalente a glifosato ácido 36% p/v. Herbicida sistémico concentrado soluble al agua. Presentación: Galón	10	UN	138.500	1.385.000	125.400	1.254.000	131.950	1.319.500
65	INTERRUPTOR DOBLE 10A-110/250V Interruptor Doble 10A-110/250V. Interruptor Switche Doble Pared Conmutable Homologación Retie. Cumple norma Retie. Tensión Nominal de 127 V. Corriente Nominal 10 V. Con contactos que soporte corriente sin producir calentamiento alguno. Material: Termoplástico Auto Extinguible.	20	UN	28.000	560.000	26.000	520.000	27.000	540.000

Posibles Oferentes				Cotización 1		Cotización 2		Promedio	
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Precio unitario estimado	Precio total estimado
66	INTERRUPTOR SENCILLO BLANCO Interruptor Sencillo Blanco. Interruptor Switche sencillo de Pared Conmutable Homologación Retie. Cumple norma Retie. Tensión Nominal de 127 V. Corriente Nominal 10 V. Con contactos que soporte corriente sin producir calentamiento alguno. Material: Termoplástico Auto Extinguible.	20	UN	25.000	500.000	23.000	460.000	24.000	480.000
67	LAMPARA LED 48W INCR CUAD 6400K 60X60 BAYTER (CUADRADA) Lámpara Led 48W Incr Cuad 6400K 60X60 Bayter. LAMPARA PANEL LED 60X60cm 40W NW 100-277V 40W 6500K Interior. Material aluminio.	100	UN	215.800	21.580.000	199.900	19.990.000	207.850	20.785.000
68	LAMPARA PANEL LED 120X30CM. LAMPARA PANEL LED 120X30cm 40W NW 100-277V 40W 6500K Interior. Material aluminio.	300	UN	213.500	64.050.000	199.800	59.940.000	206.650	61.995.000
69	LED DRIVER 8-12W CIRCULAR Driver para panel led de plug redondo, color de la luz	100	UN	18.000	1.800.000	15.000	1.500.000	16.500	1.650.000
70	LIMPIADOR PVC 1/4 Limpiador para las superficies de pvc a soldar. 1/4 de Gal.	5	UN	92.000	460.000	86.000	430.000	89.000	445.000
71	LLAVE MANGUERA LIVIANA METAL CROMADA	50	UN	48.000	2.400.000	43.000	2.150.000	45.500	2.275.000
72	MACHETE DE 20"	10	UN	95.000	950.000	92.000	920.000	93.500	935.000
73	MANGUERA NEGRA DE POLIETILENO DE 1" X 100 METROS Manguera negra de polietileno para riego de 1", calibre 40, rollo por 100 metros	5	ROL	515.000	2.575.000	486.900	2.434.500	500.950	2.504.750
74	MANGUERA NEGRA DE POLIETILENO DE 3" X 100 METROS Manguera negra de polietileno para riego de 3", calibre 40	300	M	19.900	5.970.000	15.000	4.500.000	17.450	5.235.000

Posibles Oferentes				Cotización 1		Cotización 2		Promedio	
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Precio unitario estimado	Precio total estimado
75	PANEL LED CIRCULAR 18W. Panel Led 18w Incrustar Luz Blanca. material Hierro, alimentacion 110 v. Vatios 18W, Temperatura 6500K. Dimensiones 22 CM CM EXT 20 CM CM INT. Vida util 35.000 Horas. Flujo luminico 1260 LM. Grados de apertura 120°. Voltaje 100-240V	100	UN	38.500	3.850.000	33.800	3.380.000	36.150	3.615.000
76	PARALES PARA DRYWALL Paral B6 Paquete x 24und 2-1/2 x 1-1/4pg 0.38mm 2.44m Tipo: Perfiles metálicos drywall para muro Ancho: 19 cm Largo: 2,44 Material: Acero Espesor: 0.38mm	50	PAC	456.000	22.800.000	427.200	21.360.000	441.600	22.080.000
77	PINTURA ANTICORROSIVO BLANCO Pintura, anticorrosivo semilavable, terminacion semibrilante color Blanco	10	UN	135.000	1.350.000	124.900	1.249.000	129.950	1.299.500
78	PINTURA ANTICORROSIVO GRIS ALUMINIO Pintura, anticorrosivo semilavable, terminacion semibrilante color Gris Aluminio	10	UN	212.500	2.125.000	199.900	1.999.000	206.200	2.062.000
79	PINTURA ANTICORROSIVO NEGRO Pintura, anticorrosivo semilavable, terminacion semibrilante color Negro	10	UN	135.000	1.350.000	124.900	1.249.000	129.950	1.299.500
80	PINTURA EN ACEITE AMARILLA Esmalte Sintético a base de aceite. Contiene anticorrosivo. Color amarillo.	10	UN	135.000	1.350.000	124.900	1.249.000	129.950	1.299.500
81	PINTURA EN ACEITE BLANCA Esmalte Sintético a base de aceite. Contiene anticorrosivo. Color blanco. Acabado brillante	10	UN	135.000	1.350.000	124.900	1.249.000	129.950	1.299.500

Posibles Oferentes				Cotización 1		Cotización 2		Promedio	
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Precio unitario estimado	Precio total estimado
82	PINTURA EN ACEITE NEGRA Esmalte Sintético a base de aceite. Contiene anticorrosivo. Color negro. Acabado brillante.	10	UN	135.000	1.350.000	124.900	1.249.000	129.950	1.299.500
83	PINTURA EN ACEITE CREMA Esmalte Sintético a base de aceite. Contiene anticorrosivo. Color crema. Acabado brillante.	10	UN	199.900	1.999.000	189.900	1.899.000	194.900	1.949.000
84	PINTURA EPOXICA MAQUINA BLANCO Pintura Epoxica Maquina Blanco. Pintura epoxica para pisos, de la linea industrial de Kolor ideal para el alto trafico	10	UN	605.900	6.059.000	595.900	5.959.000	600.900	6.009.000
85	PINTURA PARA INTERIOR GRIS BASALTO DELUXE MATE Pintura para interiores base agua, aplicación en superficies de Yeso;Concreto, Gris Basalto Deluxe Mate Galón	20	UN	215.900	4.318.000	199.900	3.998.000	207.900	4.158.000
86	PINTURA VINILO TIPO A COLOR GRIS BASALTO Esmalte sintético color gris basalto con proteccion UV.	20	UN	635.000	12.700.000	598.000	11.960.000	616.500	12.330.000
87	REFLECTOR LED 400 WATTS Reflector LED a 220 voltios de 100 watt Con soporte para postes en concreto	200	UN	189.000	37.800.000	159.000	31.800.000	174.000	34.800.000
88	REMACHE POP 6-3 X 500 REMACHES VIENE DE 6X4 Remache Pop 6-3 X 500 Remaches. Este elemento de fijación reemplaza los tornillos y permite un seguro encaje en agujeros, gracias a que está compuesto de un tubo cilíndrico con cabeza de diámetro mayor. El Remache Pop 6 x 3 500 Unidades de Mamut une piezas de materiales iguales o distintos y es usado fundamentalmente en técnica de montaje automatizado, abaratando costos en el proceso de unión.	100	UN	63.000	6.300.000	57.000	5.700.000	60.000	6.000.000

Posibles Oferentes				Cotización 1		Cotización 2		Promedio	
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Precio unitario estimado	Precio total estimado
89	ROLLO ALAMBRE COBRE THW 12 AWG DE CIEN (100) METROS COLOR AMARILLO Calibre: 12 AWG. Clase de cableado: B. Diámetro de conductor desnudo: 2,32 mm. Área: 3,31 mm2. N° de alambres: 7. Diámetro de los alambres: 0,775 mm. Peso unitarios: 30 kg/km. Residencia D.C. max. 20°C: 5,32 ohmio/km. Material: Cobre blando. Aislamiento: Espesor promedio mínimo: 0,76 mm. Espesor mínimo en punto: 0,69 mm. color de Aislamiemnto amarillo. Rollo de 100 metros.	20	ROL	486.000	9.720.000	455.000	9.100.000	470.500	9.410.000
90	ROLLO ALAMBRE COBRE THW 12 AWG DE CIEN (100) METROS COLOR BLANCO Calibre: 12 AWG. Clase de cableado: B. Diámetro de conductor desnudo: 2,32 mm. Área: 3,31 mm2. N° de alambres: 7. Diámetro de los alambres: 0,775 mm. Peso unitarios: 30 kg/km. Residencia D.C. max. 20°C: 5,32 ohmio/km. Material: Cobre blando. Aislamiento: Espesor promedio mínimo: 0,76 mm. Espesor mínimo en punto: 0,69 mm. color de Aislamiemnto blanco. Rollo de 100 metros.	20	ROL	486.000	9.720.000	455.000	9.100.000	470.500	9.410.000
91	ROLLO ALAMBRE COBRE THW 12 AWG DE CIEN (100) METROS COLOR NEGRO Calibre: 12 AWG. Clase de cableado: B. Diámetro de conductor desnudo: 2,32 mm. Área: 3,31 mm2. N° de alambres: 7. Diámetro de los alambres: 0,775 mm. Peso unitarios: 30 kg/km. Residencia D.C. max. 20°C: 5,32 ohmio/km. Material: Cobre blando. Aislamiento: Espesor promedio mínimo: 0,76 mm. Espesor mínimo en punto: 0,69 mm. color de Aislamiemnto negro. Rollo de 100 metros.	20	ROL	486.000	9.720.000	455.000	9.100.000	470.500	9.410.000

Posibles Oferentes				Cotización 1		Cotización 2		Promedio	
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Precio unitario estimado	Precio total estimado
92	ROLLO ALAMBRE COBRE THW 12 AWG DE CIEN (100) METROS COLOR ROJO Calibre: 12 AWG. Clase de cableado: B. Diámetro de conductor desnudo: 2,32 mm. Área: 3,31 mm2. N° de alambres: 7. Diámetro de los alambres: 0,775 mm. Peso unitarios: 30 kg/km. Residencia D.C. max. 20°C: 5,32 ohmio/km. Material: Cobre blando. Aislamiento: Espesor promedio mínimo: 0,76 mm. Espesor mínimo en punto: 0,69 mm. color de Aislamiemnto negro. Rollo de 100 metros.	20	ROL	486.000	9.720.000	455.000	9.100.000	470.500	9.410.000
93	ROLLO ALAMBRE COBRE THW 12 AWG DE CIEN (100) METROS COLOR VERDE Calibre: 12 AWG. Clase de cableado: B. Diámetro de conductor desnudo: 2,32 mm. Área: 3,31 mm2. N° de alambres: 7. Diámetro de los alambres: 0,775 mm. Peso unitarios: 30 kg/km. Residencia D.C. max. 20°C: 5,32 ohmio/km. Material: Cobre blando. Aislamiento: Espesor promedio mínimo: 0,76 mm. Espesor mínimo en punto: 0,69 mm. color de Aislamiemnto rojo. Rollo de 100 metros.	20	ROL	486.000	9.720.000	455.000	9.100.000	470.500	9.410.000
94	ROLLO DE CABLE ELECTRICO DUPLEX CALIBRE 12 DE 100 METROS. Cable de cobre blando compuesto de dos conductores clase K o J puestos en paralelo, con aislamieto en PoliCloruro de Vinilo (PVC) libre de plomo. Color blanco, Flexible. Recubrimiento: Pvc de alta resistencia. Conductor: cobre.	10	ROL	1.180.000	11.800.000	1.125.000	11.250.000	1.152.500	11.525.000

Posibles Oferentes				Cotización 1		Cotización 2		Promedio	
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Precio unitario estimado	Precio total estimado
95	ROLLO ALAMBRE COBRE THW 10 AWG DE CIEN (100) METROS COLOR AMARILLO Calibre: 10 AWG. Clase de cableado: B. Diámetro de conductor desnudo: 2,32 mm. Área: 3,31 mm2. N° de alambres: 7. Diámetro de los alambres: 0,775 mm. Peso unitarios: 30 kg/km. Residencia D.C. max. 20°C: 5,32 ohmio/km. Material: Cobre blando. Aislamiento: Espesor promedio mínimo: 0,76 mm. Espesor mínimo en punto: 0,69 mm. color de Aislamiemnto amarillo. Rollo de 100 metros.	20	ROL	748.000	14.960.000	730.000	14.600.000	739.000	14.780.000
96	ROLLO ALAMBRE COBRE THW 10 AWG DE CIEN (100) METROS COLOR BLANCO Calibre: 10 AWG. Clase de cableado: B. Diámetro de conductor desnudo: 2,32 mm. Área: 3,31 mm2. N° de alambres: 7. Diámetro de los alambres: 0,775 mm. Peso unitarios: 30 kg/km. Residencia D.C. max. 20°C: 5,32 ohmio/km. Material: Cobre blando. Aislamiento: Espesor promedio mínimo: 0,76 mm. Espesor mínimo en punto: 0,69 mm. color de Aislamiemnto blanco. Rollo de 100 metros	20	ROL	748.000	14.960.000	730.000	14.600.000	739.000	14.780.000
97	ROLLO ALAMBRE COBRE THW 10 AWG DE CIEN (100) METROS COLOR NEGRO Calibre: 10 AWG. Clase de cableado: B. Diámetro de conductor desnudo: 2,32 mm. Área: 3,31 mm2. N° de alambres: 7. Diámetro de los alambres: 0,775 mm. Peso unitarios: 30 kg/km. Residencia D.C. max. 20°C: 5,32 ohmio/km. Material: Cobre blando. Aislamiento: Espesor promedio mínimo: 0,76 mm. Espesor mínimo en punto: 0,69 mm. color de Aislamiemnto negro. Rollo de 100 metros.	20	ROL	748.000	14.960.000	730.000	14.600.000	739.000	14.780.000

Posibles Oferentes				Cotización 1		Cotización 2		Promedio	
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Precio unitario estimado	Precio total estimado
98	ROLLO ALAMBRE COBRE THW 10 AWG DE CIEN (100) METROS COLOR ROJO Calibre: 10 AWG. Clase de cableado: B. Diámetro de conductor desnudo: 2,32 mm. Área: 3,31 mm2. N° de alambres: 7. Diámetro de los alambres: 0,775 mm. Peso unitarios: 30 kg/km. Residencia D.C. max. 20°C: 5,32 ohmio/km. Material: Cobre blando. Aislamiento: Espesor promedio mínimo: 0,76 mm. Espesor mínimo en punto: 0,69 mm. color de Aislamiemnto rojo. Rollo de 100 metros.	20	ROL	748.000	14.960.000	730.000	14.600.000	739.000	14.780.000
99	ROLLO ALAMBRE COBRE THW 10 AWG DE CIEN (100) METROS COLOR VERDE Calibre: 10 AWG. Clase de cableado: B. Diámetro de conductor desnudo: 2,32 mm. Área: 3,31 mm2. N° de alambres: 7. Diámetro de los alambres: 0,775 mm. Peso unitarios: 30 kg/km. Residencia D.C. max. 20°C: 5,32 ohmio/km. Material: Cobre blando. Aislamiento: Espesor promedio mínimo: 0,76 mm. Espesor mínimo en punto: 0,69 mm. color de Aislamiemnto verde. Rollo de 100 metros.	20	ROL	748.000	14.960.000	730.000	14.600.000	739.000	14.780.000
100	ROLLO DE CABLE ELECTRICO DUPLEX CALIBRE 10 DE 100 METROS Cable de cobre blando compuesto de dos conductores clase K o J puestos en paralelo, con aislamieto en PoliCloruro de Vinilo (PVC) libre de plomo. Color blanco, Flexible. Recubrimiento: Pvc de alta resistencia. Conductor: cobre.	10	ROL	1.825.500	18.255.000	1.759.000	17.590.000	1.792.250	17.922.500
101	ROUND UP - HERBICIDA Herbicida Sistémico Matamaleza Concentrado Soluble Agua X1l Presentación: Galón	10	UN	225.000	2.250.000	209.000	2.090.000	217.000	2.170.000

Posibles Oferentes				Cotización 1		Cotización 2		Promedio	
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Precio unitario estimado	Precio total estimado
102	SELLADOR ACRILICO SEMIBRILLANTE PARA LADRILLO Sellador base solvente para superficies porosas. Rendimiento de 30 a 40 metros cuadrados por galón, material resina acrílica, incoloro, Impermeabiliza evitando los problemas asociados la humedad, resistente al agua	30	UN	302.000	9.060.000	299.000	8.970.000	300.500	9.015.000
103	SELLADOR PARA JUNTAS CON MOVIMIENTO Y DE CONEXIÓN Cartuchos de plástico de 280 ml.	10	UN	89.000	890.000	85.800	858.000	87.400	874.000
104	SIFON LAVAMANOS FLEXIBLE Sistema: Desague, Color: Blanco, Material: Abs, Acabado: No pulido, Dimensiones: 70 X 4 X 4.	100	UN	43.500	4.350.000	39.900	3.990.000	41.700	4.170.000
105	SILICONA LIQUIDA Tubo de silicona líquida transparente multiusos de 300 cc	10	UN	53.400	534.000	51.800	518.000	52.600	526.000
106	SOLDADURA PVC 1/4 Soldadura liquida PVC. Cemento Solvente de Consistencia Regular para Tubería y Accesorios PVC - Tamaño: 1/4 gal.	5	UN	138.000	690.000	126.900	634.500	132.450	662.250
107	TABLERO DISTRIBUCIÓN BREAKER ENCHUFABLE 9 CIRCUITOS MONOFÁSICO Tablero Monofásico Enchufable 9 Circuitos. Color blanco. Material Acero, plástico, aluminio y pintura electrostática. barraje bimetálico de 75a con neutro y tierra. Lamina de acero calibre 20. Puntos de conexión de neutro y tierra igual a número de circuitos. Cumplimiento de norma IEC 60439-3. De incrustar.	5	UN	253.000	1.265.000	239.800	1.199.000	246.400	1.232.000
108	TAPA SUPLEMENTO PARA CAJA OCTOGONAL ELECTRICA Tapa Suplemento Para Caja eléctrica Octogonal Metálica.	50	UN	4.000	200.000	3.500	175.000	3.750	187.500

Posibles Oferentes				Cotización 1		Cotización 2		Promedio	
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Precio unitario estimado	Precio total estimado
109	TAPÓN 1/2" HEMBRA Tapón 1/2" Hembra. Los Tubo sistemas PVC Presión PAVCO son fabricados bajo las normas NTC 382, Tubos de Policloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE), NTC 1339 Accesorios de (Policloruro de Vinilo) (PVC) Schedule 40 y NTC 576 para la soldadura.	50	UN	2.800	140.000	2.000	100.000	2.400	120.000
110	TAPÓN 1/2" MACHO Tapón 1/2" Macho. Los Tubo sistemas PVC Presión PAVCO son fabricados bajo las normas NTC 382, Tubos de Policloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE), NTC 1339 Accesorios de (Policloruro de Vinilo) (PVC) Schedule 40 y NTC 576 para la soldadura.	50	UN	2.800	140.000	2.000	100.000	2.400	120.000
111	TEE 1/2" HEMBRA Tee 1/2" Hembra . Los Tubo sistemas PVC Presión PAVCO son fabricados bajo las normas NTC 382, Tubos de Policloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE), NTC 1339 Accesorios de (Policloruro de Vinilo) (PVC) Schedule 40 y NTC 576 para la soldadura.	50	UN	3.900	195.000	3.000	150.000	3.450	172.500
112	TERMINAL EMT 3/4 ACERO-TUB Terminal Emt 3/4 Material: acero con recubrimiento superficial (zinc) Tipo de rosca: conector rosco npt - tuerca nps Tornillo de fijación Norma retie ntc 105 (ul 797)	50	UN	5.900	295.000	5.500	275.000	5.700	285.000
113	TESTER VOLTAJE 80-250 VAC/DC Tester Voltaje 80-250 Vac/Dc. Mango de Acero de alta resistencia para curvadores de aluminio, se ajusta a curvadores de 1/2 y 3/4 (960, y 961) además de otros curvadores de diferentes marcas, acabado color rojo de alta resistencia	20	UN	59.800	1.196.000	55.800	1.116.000	57.800	1.156.000
114	THINER Thinner, disolvente para anticorrosivo, barniz, esmalte etc. Presentación: Galón	20	UN	58.000	1.160.000	53.000	1.060.000	55.500	1.110.000

Posibles Oferentes				Cotización 1		Cotización 2		Promedio	
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Precio unitario estimado	Precio total estimado
115	TOMA AEREA Toma Aerea En Caucho Y PVC P/T Soporte Metálico y polo a tierra. Material Caucho + PVC con soporte metálico para fijar el cable. Corriente nominal: 15 A. Voltaje nominal: 125V.	50	UN	21.000	1.050.000	19.800	990.000	20.400	1.020.000
116	TOMA DOBLE INCRUSTAR POLO A TIERRA AISLADO Toma Doble Incrustar Polo A Tierra Aislado. Tomacorriente Doble Con Polo A Tierra - Homologación Retie. Cumple norma Retie. Tensión Nominal de 127 V. Corriente Nominal 15 V. Frecuencia 50 / 60 HZ a una temperatura de -25 c a 85 c. Posee contactos capaces de soportar la corriente que consuma el receptor sin producir calentamiento alguno. Material: Termoplástico Auto Extinguible.	200	UN	21.500	4.300.000	19.800	3.960.000	20.650	4.130.000
117	TORNILLO 6 MM X 1. 1/4" DRYWALL PAQUETE X 500 UNIDADES	10	PAC	55.000	550.000	50.000	500.000	52.500	525.000
118	TORNILLO 6 MM X 1 5/8" DRYWALL PAQUETE X 500 UNIDADES	10	PAC	80.000	800.000	75.000	750.000	77.500	775.000
119	TORNILLO 6 MM X 1" ROSCA FINA DRYWALL PAQUETE X 1000 UNIDADES	10	PAC	70.000	700.000	60.000	600.000	65.000	650.000
120	TORNILLO 6 MM X 2" DRYWALL X 500 UNIDADES	10	PAC	115.000	1.150.000	100.000	1.000.000	107.500	1.075.000
121	TORNILLO 7 MM X 7/16" ROSCA FINA DRYWALL X 1000 UNIDADES	10	PAC	70.000	700.000	60.000	600.000	65.000	650.000
122	TORNILLO 7 MM X 7/16" ROSCA FINA DRYWALL X 500 UNIDADES	10	PAC	35.000	350.000	30.000	300.000	32.500	325.000
123	TORNILLO 8 MM X 2" DRYWALL X 500 UNIDADES	10	PAC	130.000	1.300.000	125.000	1.250.000	127.500	1.275.000
124	TORNILLO AVELLANADO 6 MM X 1" PUNTA BROCA X 500 UNIDADES	10	PAC	50.000	500.000	40.000	400.000	45.000	450.000
125	TORNILLO AVELLANADO 6 MM X 1" PUNTA BROCA ZINCADO X 1000 UNIDADES	10	PAC	100.000	1.000.000	80.000	800.000	90.000	900.000
126	TORNILLO T2 AGUJA PUNTA FINA AUTOPERFORANTE, MATERIAL ACERO PAQUETE X 100 UNIDADES	10	PAC	15.000	150.000	12.000	120.000	13.500	135.000

Posibles Oferentes				Cotización 1		Cotización 2		Promedio	
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Precio unitario estimado	Precio total estimado
127	TUBO 1 1/2 PULG X 3M SANITARIA Tubo de PVC tipo sanitario de diametro de 1.1/2" de longitud de 3 m. Debe cumplir la norma NTC 1087	10	UN	59.000	590.000	55.000	550.000	57.000	570.000
128	TUBO EMT 3/4 CONFORME A LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA Tubo Emt 3/4 Tubos Fuji tipo conducto, son tubos de sección circular, con costura para la conducción de cables eléctricos. - EMT- Son tubos de luz para conductores con recubrimiento galvanizado	30	UN	50.000	1.500.000	48.000	1.440.000	49.000	1.470.000
129	TUBO LED 18W Tubo Led T8 Vidrio 18w Sng 120cm. Luminaria LED con difusor en policarbonato,	300	UN	26.800	8.040.000	25.800	7.740.000	26.300	7.890.000
130	TUBO PVC PRESION 1" x 6 METROS RDE 13.5 CONFORME A LA NORMA TÉCNICA Tubo Pvc Presion 1" X 6 Metros Rde 13.5 conforme a la Norma Técnica Colombiana. Los Tubosistemas PVC Presión PAVCO son fabricados bajo las normas NTC 382, Tubos de Policloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE), NTC 1339 Accesorios de (Policloruro de Vinilo) (PVC) Schedule 40 y NTC 576 para la soldadura.	10	UN	63.800	638.000	59.900	599.000	61.850	618.500
131	TUBO PVC PRESION 1.1/2" X 6 METROS RDE 21 CONFORME A LA NORMA TÉCNICA Tubo Pvc Presion 1.1/2" X 6 Metros Rde 21 conforme a la Norma Técnica Colombiana. Los Tubosistemas PVC Presión PAVCO son fabricados bajo las normas NTC 382, Tubos de Policloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE), NTC 1339 Accesorios de (Policloruro de Vinilo) (PVC) Schedule 40 y NTC 576 para la soldadura.	10	UN	129.000	1.290.000	124.000	1.240.000	126.500	1.265.000

Posibles Oferentes				Cotización 1		Cotización 2		Promedio	
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Precio unitario estimado	Precio total estimado
132	TUBO PVC PRESION 1/2" X 6 METROS RDE 135 CONFORME A LA NORMA TÉCNICA Tubo Pvc Presion 1/2" X 6 Metros Rde 13.5 conforme a la Norma Técnica Colombiana. Los Tubosistemas PVC Presión PAVCO son fabricados bajo las normas NTC 382, Tubos de Policloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE), NTC 1339 Accesorios de (Policloruro de Vinilo) (PVC) Schedule 40 y NTC 576 para la soldadura.	20	UN	42.800	856.000	36.000	720.000	39.400	788.000
133	TUBO T8 LED Tubo T8 LED a 120 voltios de 18 watt sin base	300	UN	26.800	8.040.000	25.800	7.740.000	26.300	7.890.000
134	TUERCA CIEGA 5/16"	100	UN	8.000	800.000	7.200	720.000	7.600	760.000
135	TUERCA HEXAGONAL CON ARANDELA PLANA 3/8"	100	UN	3.000	300.000	2.500	250.000	2.750	275.000
136	UNIÓN EMT 3/4 ACERO Unión Emt 3/4 Acero conforme a la norma técnica colombiana Material: acero con recubrimiento superficial (zinc) tornillo de fijación	50	UN	4.800	240.000	4.500	225.000	4.650	232.500
137	UNIÓN PRESION 1.1/2" HEMBRA, SEGÚN NORMA TECNICA COLOMBIANA Unión 1.1/2" Hembra. Los Tubo sistemas PVC Presión PAVCO son fabricados bajo las normas NTC 382, Tubos de Policloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE), NTC 1339 Accesorios de (Policloruro de Vinilo) (PVC) Schedule 40 y NTC 576 para la soldadura.	20	UN	7.500	150.000	7.000	140.000	7.250	145.000
138	UNIÓN PRESION 1/2" HEMBRA, SEGÚN NORMA TECNICA COLOMBIANA Unión 1/2" Hembra. Los Tubo sistemas PVC Presión PAVCO son fabricados bajo las normas NTC 382, Tubos de Policloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE), NTC 1339 Accesorios de (Policloruro de Vinilo) (PVC) Schedule 40 y NTC 576 para la soldadura.	20	UN	3.000	60.000	2.000	40.000	2.500	50.000

Posibles Oferentes				Cotización 1		Cotización 2		Promedio	
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Precio unitario estimado	Precio total estimado
139	UNION PVC PRESION 1" CONFORME A LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA Union Pvc Presion 1". Los Tubo sistemas PVC Presión PAVCO son fabricados bajo las normas NTC 382, Tubos de Policloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE), NTC 1339 Accesorios de (Policloruro de Vinilo) (PVC) Schedule 40 y NTC 576 para la soldadura. conforme a la Norma Técnica Colombiana	20	UN	4.800	96.000	4.000	80.000	4.400	88.000
140	UNION PVC PRESIÓN 1/2" CONFORME A LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA Unión Pvc Presión 1/2". Los Tubo sistemas PVC Presión PAVCO son fabricados bajo las normas NTC 382, Tubos de Policloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE), NTC 1339 Accesorios de (Policloruro de Vinilo) (PVC) Schedule 40 y NTC 576 para la soldadura. conforme a la Norma Técnica Colombiana	20	UN	2.800	56.000	2.000	40.000	2.400	48.000
141	VALVULA DE BOLA PRESION DE 1/2" PVC, SEGÚN NORMA TECNICA COLOMBIANA Valvula de bola de 1/2" PVC. Cuerpo y Manija en PVC rígido, O´ring de Nitrilo, Empaque caucho termoplástico, Esfera en POM auto lubricada, Tornillo en acero cromado. Altura 6 cm	20	UN	23.000	460.000	20.900	418.000	21.950	439.000

Posibles Oferentes				Cotización 1		Cotización 2		Promedio	
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Precio unitario estimado	Precio total estimado
142	VÁLVULA PARA SANITARIO PUSH EMPOTRADA 4.8 LITROS Uso: Institucional, Material: Metal,Acabado:Cromado, Alto:12.9 cm, Largo:10.54 cm, Ancho: 5.41 cm, Tipo de instalación: A pared,Tipo de manija/accionamiento:Push, Sistema de accionamiento: Tipo push, Consumo de agua: 4.8 lt, Rango de presión de agua:Entre 35 y 80 PSI, Capacidad de flujo: 4.80 l/m máximo a 80 PSI, Sistema antivandálico: Producto que dificulta las acciones vandálicas, Productos compatibles: Tazas Erie Adriatica y Báltica de Entrada Superior y Posterior Corona. Incluye: Cuerpo, Escudo, Portaescudo. Garantía minima:3 años. Garantías de otros componentes: 2 años en acabados.Resistente a la corrosión pelado y decoloración por agua	30	UN	1.100.000	33.000.000	1.010.000	30.300.000	1.055.000	31.650.000
143	VARILLA ROSCADA 3/8" X 1 M	20	UN	30.000	600.000	28.800	576.000	29.400	588.000
144	VARILLA ROSCADA 5/16 X 1 M	20	UN	27.800	556.000	23.800	476.000	25.800	516.000
145	MANGUERA DE JARDIN, DIAMETRO 1/2" Manguera de jardin de longitud de 30m, diamentro 1/2", refuerzo en Nylon, presion de trabajo 100 psi, presion rotura 300 psi con acoples metalicos	100	M	18.000	1.800.000	15.000	1.500.000	16.500	1.650.000
146	CEMENTO GRIS Tipo: Cemento Gris Garantía: 3 Meses País de Origen: Colombia Ancho: 52 cm	10	BT	63.200	632.000	55.200	552.000	59.200	592.000
147	FAROLES DE SEIS HUECOS Farol Rayado 10x20x30cm 6 huecos 4.2kg	300	UN	3.800	1.140.000	3.500	1.050.000	3.650	1.095.000

Posibles Oferentes				Cotización 1		Cotización 2		Promedio	
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Precio unitario estimado	Precio total estimado
148	TEJA PLASTICA UPVC TERMOPLUST Tipo: Teja upvc Ancho: 107 Cantidad: por paquete 60 Color: Blanca Espesor: 2 mm Términos Garantía: 10 años Largo: 590 Material: upvc Número de ondas: 5 Rendimiento: 6.31 Características: Termoacustica upvc, autoextinguible	100	UN	512.000	51.200.000	499.900	49.990.000	505.950	50.595.000
149	LLAVE LAVAMANOS TIPO PUSH Especificaciones Tipo: Institucional Acabado: Cromado Color: Cromado Conexión a red de agua: Fría Consumo de agua: 5.7 l/min Material: Metal País de Origen: Colombia Tipo de grifo: Combinaciones Uso: Institucional Servicio de armado Todos nuestras griferías, regaderas y accesorios de baño vienen desarmados y empacados en caja, requieren ensamble o armado no incluido en el precio de venta.	50	UN	499.900	24.995.000	489.900	24.495.000	494.900	24.745.000

Posibles Oferentes				Cotización 1		Cotización 2		Promedio	
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Precio unitario estimado	Precio total estimado
150	CERRADURA DE SEGURIDAD Características principales Línea: Kent Modelo: 4099 Color: Cromado Acabado: Cromado Tipo de pestillo: Entero Dirección de la cerradura: Derecha/Izquierda	30	UN	189.500	5.685.000	179.900	5.397.000	184.700	5.541.000
151	Reflector Panel Solar Led 400w Alta Potencia King Exterior REFLECTOR LED 400W SOLAR TIPO KING Panel Solar: 6 V - 15 W -2.5 A / MAX 1000VDC Medida panel solar: 360 mm x 230 mm x 17 mm Luminaria Reflector: 400 W Medidas Reflector: 205 mm x 160 mm x 40 mm Temperatura del color: 6500 K Batería: Litio 3,3 V - 3.65V / 18 A Expectativa de la vida útil de la batería: Superior a 1000 Ciclos Temperatura de funcionamiento de la batería: -10 a 45°C Color de luz: LUZ BLANCA Color carcaza: negro Uso Exterior Ip 65 Resiste agua Lluvia 75 Lumenes x Wattio (30000 LUMENES TOTALES) Panel solar semi-integrado Autonomía de hasta 12 Horas Baterías de litio integradas de 20.000 mAh Carga de 4 a 6 Horas Full sol, 9 a 12 horas día Nublado 3 Metros Aprox de cable desde el panel solar al Reflector Foto celda para encendido automático en la noche y apagado en el día	3	UN	499.900	1.499.700	489.800	1.469.400	494.850	1.484.550

Posibles Oferentes				Cotización 1		Cotización 2		Promedio	
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Precio unitario estimado	Precio total estimado
152	PLACA FIBROCEMENTO 6mm 244x122cm 26.61kg aprox. Peso: 26.61kg Tipo: Cielo raso fibrocemento Medidas: 244x122cm Características: Resistentes al fuego, no contribuyen a la propagación de llamas, ni emisión de humos en caso de una conflagración. La rápida instalación del sistema nos permite optimizar los tiempos de ejecución de una obra, logrando una mayor rentabilidad al retornar en menor tiempo su inversión. Gracias al despiece en módulos de gran formato que ofrece el sistema, se optimizan al máximo las cantidas de placas utilizadas. Aislamiento térmico y acústico.	100	UN	115.900	11.590.000	106.800	10.680.000	111.350	11.135.000
153	LAMINA DRYWALL Tipo: Cielo raso drywall Medidas: Ancho 1,22 metros x Largo 2,44 metros Características: Superplaca liviana, lámina compuesta por yeso formulado y procesado entre 2 cartoncillos, recubierto de papel 100% reciclado.	100	UN	82.250	8.225.000	79.850	7.985.000	81.050	8.105.000
154	CIELO RAZO PVC BLANCO X METRO CUADRADO 4 UND Ancho: 25 cm Alto: 0.6 cm País de Origen: Colombia Espesor: 6 mm	5000	M2	60.000	300.000.000	57.500	287.500.000	58.750	293.750.000

Posibles Oferentes				Cotización 1		Cotización 2		Promedio	
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Precio unitario estimado	Precio total estimado
155	PINTURA PARA TRAFICO BLANCO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: PROPIEDAD UNIDADES ESPECIFICACION Color Amarilla - Azul - Negra - Blanca Roja - Verde - Gris Viscosidad (25 °C) Ku 89 - 99 Ku Densidad (25 °C) Kilogramos/galón 4,7 - 5,6 kg/gal Sólidos por peso % 50 ± 6% Finura de dispersión Hegman Mínimo 6 Tiempo de secado Minutos Entre manos: 10 a 15 minutos Aplicación N.A. Brocha o rodillo Acabado N.A. Mate Dilución N.A. Thinner o Xilol Formación de nata N.A. Pasa Adherencia % Mínimo 90 Sólidos totales % Mínimo 60 Sólidos en volumen % Mínimo 50 Resistencia al agua N.A. Pasa Resistencia al alcali N.A. Pasa Cubrimiento N.A. De acuerdo al patrón	5	UN	263.500	1.317.500	258.900	1.294.500	261.200	1.306.000
156	PINTURA PARA TRAFICO NEGRO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: PROPIEDAD UNIDADES ESPECIFICACION Color Amarilla - Azul - Negra - Blanca Roja - Verde - Gris Viscosidad (25 °C) Ku 89 - 99 Ku Densidad (25 °C) Kilogramos/galón 4,7 - 5,6 kg/gal Sólidos por peso % 50 ± 6% Finura de dispersión Hegman Mínimo 6 Tiempo de secado Minutos Entre manos: 10 a 15 minutos Aplicación N.A. Brocha o rodillo Acabado N.A. Mate Dilución N.A. Thinner o Xilol Formación de nata N.A. Pasa Adherencia % Mínimo 90 Sólidos totales % Mínimo 60 Sólidos en volumen % Mínimo 50 Resistencia al agua N.A. Pasa Resistencia al alcali N.A. Pasa Cubrimiento N.A. De acuerdo al patrón Presentación: galón	5	UN	263.500	1.317.500	258.900	1.294.500	261.200	1.306.000

Posibles Oferentes				Cotización 1		Cotización 2		Promedio	
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Precio unitario estimado	Precio total estimado
157	PINTURA PARA TRAFICO AMARILLO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: PROPIEDAD UNIDADES ESPECIFICACION Color Amarilla - Azul - Negra - Blanca Roja - Verde - Gris Viscosidad (25 °C) Ku 89 - 99 Ku Densidad (25 °C) Kilogramos/galón 4,7 - 5,6 kg/gal Sólidos por peso % 50 6% Finura de dispersión Hegman Mínimo 6 Tiempo de secado Minutos Entre manos: 10 a 15 minutos Aplicación N.A. Brocha o rodillo Acabado N.A. Mate Dilución N.A. Thinner o Xilol Formación de nata N.A. Pasa Adherencia % Mínimo 90 Sólidos totales % Mínimo 60 Sólidos en volumen % Mínimo 50 Resistencia al agua N.A. Pasa Resistencia al alcali N.A. Pasa Cubrimiento N.A. De acuerdo al patrón	30	UN	263.500	7.905.000	258.900	7.767.000	261.200	7.836.000
158	THINNER COMÚN Presentación: Galón	50	UN	58.000	2.900.000	53.000	2.650.000	55.500	2.775.000
TOTAL					**999.883.900**		**938.735.100**		**969.309.500**

NOTA: SE PRESENTÓ UNA (1) PRECOTIZACIÓN DE POSIBLE OFERENTE LA CUAL SUPERA EL PRESUPUESTO DISPONIBLE, POR LO TANTO, SE PROCEDE A REALIZAR AJUSTES QUEDANDO ASÏ:

Solicitud final ajustada

Posibles Oferentes				Cotización 1		Cotización 2		Promedio	
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Precio unitario estimado	Precio total estimado
1	PILOTE DE MADERA. PILOTE DE 10 METROS DE MAGRE	30	UN	228.900	6.867.000	195.000	5.850.000	211.950	6.358.500
2	ARENA DE MAR MEDIA ARENA BLANCA DE MAR PACIFICO	10	M3	289.000	2.890.000	262.800	2.628.000	275.900	2.759.000
3	GRAVA DE 3/4	12	M3	355.000	4.260.000	324.600	3.895.200	339.800	4.077.600
4	CEMENTO GRIS PRESENTACIÓN: BULTO DE 50 KILOS	20	BT	63.200	1.264.000	55.200	1.104.000	59.200	1.184.000
5	PEGALISTOS PRESENTACIÓN: BULTO DE 25 KILOS	10	BT	48.900	489.000	36.500	365.000	42.700	427.000
6	ACEITE A2 TIEMPO PARA GUADAÑA X1/4 Aceite Para Motor De 2 Tiempos	4	UN	128.900	515.600	118.000	472.000	123.450	493.800
7	ACOPLE PRESION 1.1/2" A 1/2", SEGÚN NORMA TÉCNICA COLOMBIANA Acople presion 1.1/2" a 1/2. Los Tubo sistemas PVC Presión PAVCO son fabricados bajo las normas NTC 382, Tubos de Policloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE), NTC 1339 Accesorios de (Poli Cloruro de Vinilo) (PVC) Schedule 40 y NTC 576 para la soldadura.	20	UN	14.000	280.000	11.600	232.000	12.800	256.000
8	CERRADURA PARA CAJON DE ESCRITORIO DE CILINDRO Especificaciones: Material: aleación de zinc. Grado de rotación: 180 grados. Descripción: 1. Material de aleación de zinc que resiste el desgaste y el óxido con el tiempo. 2. La cerradura es diferente, con llave no retenedora y rotación de 180 grados. Incluye arandela de ajuste y 2 llaves y tornillos de montaje.	10	UN	48.000	480.000	43.800	438.000	45.900	459.000

Posibles Oferentes				Cotización 1		Cotización 2		Promedio	
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Precio unitario estimado	Precio total estimado
9	CERRADURA TUBULAR DE MANIJA Cerradura metálica con acabado en níquel satinado. Cerradura tubular de manija. Seguro interior de mariposa. Para puertas de 35mm a 45mm de espesor y backset de 60mm. Pestillo ajustable y reversible para puertas con apertura hacia el interior o exterior. Incluye 2 llaves.	5	UN	356.900	1.784.500	346.000	1.730.000	351.450	1.757.250
10	CHAPA DE SEGURIDAD Chapa O Cerrojo De Seguridad Doble Llave. color satinado. Acabo en acero inoxidable. incluye las tres llaves y elementos de instalacion.	6	UN	130.000	780.000	129.800	778.800	129.900	779.400
11	CHAZO 1/4" CON TORNILLO DRYWALL 8 MM X 1" X 6 UNIDADES	1000	UN	500	500.000	300	300.000	400	400.000
12	CHAZO 1/4"TORNILLO BROCA	1000	UN	500	500.000	300	300.000	400	400.000
13	CHAZO 5/16" CON TORNILLO COMBINADO 10 MM X 1.1/2" X 6 UNIDADES	500	UN	1.000	500.000	600	300.000	800	400.000
14	CHAZO 5/16" CON TORNILLO DRYWALL 10" X 1.1/2"	500	UN	1.000	500.000	600	300.000	800	400.000
15	CHAZO PLASTICO 1/4 CON TORNILLO Chazo plastico de 1/4 incluye tornillo de 6X1. Paquete	500	UN	500	250.000	300	150.000	400	200.000
16	CHAZO PLASTICO 3/8 CON TORNILLO Chazo Expansivo De Nylon de 3/8, incluye tornillo 12 x 1 - 1/2"	50	UN	4.800	240.000	4.000	200.000	4.400	220.000
17	CHAZO PLASTICO 5/16 CON TORNILLO Chazo plastico 5/16 incluye tornillo. Paquete	50	UN	2.500	125.000	2.000	100.000	2.250	112.500

Posibles Oferentes				Cotización 1		Cotización 2		Promedio	
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Precio unitario estimado	Precio total estimado
18	CHAZOS MARIPOSA 1/4 METALICO Chazo mariposa con tornillo para broca de 1/4 apta para fijación de cortina en drywall o ladrillo. puede ser a pared o techo. Paquete de 100 unidades.	10	UN	4.900	49.000	4.000	40.000	4.450	44.500
19	CINTA PARA DRYWALL Cinta Malla Fibra De Vidrio Driwal 50 Mm X 90 Mts. compuesta de fibra de vidrio autoadhesiva en forma de cuadrícula.	10	ROL	28.000	280.000	22.000	220.000	25.000	250.000
20	CLAVIJA CAUCHO PATA PLANA R/C 10A Clavija Caucho Pata Plana R/C 10A. Clavija resistente a grandes voltajes, alta durabilidad, patas de planas que remiten energía adecuada.	20	UN	8.900	178.000	8.000	160.000	8.450	169.000
21	CLAVIJA ELECTRICA DE SEGURIDAD DE 4 CONDUCTORES 30 A 100V Clavija Electrica De Seguridad De 4 Conductores 30. Clavija aérea de seguridad macho de cuatro polos. (3 polos + tierra). Preparado para voltaje de 125 a 250V. Fabricado en PVC de alta calidad.	10	UN	115.000	1.150.000	105.000	1.050.000	110.000	1.100.000
22	CLAVIJAS ELECTRICAS Clavija en caucho con polo a tierra y soporte metálico. Material Caucho + PVC con soporte metálico para fijar el cable. Amperaje 15 A, Voltaje 125 V.	20	UN	32.900	658.000	29.800	596.000	31.350	627.000

Posibles Oferentes				Cotización 1		Cotización 2		Promedio	
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Precio unitario estimado	Precio total estimado
23	CODO 1.1/2" 90° PRESION HEMBRA, SEGÚN NORMA TECNICA COLOMBIANA Codo 1.1/2" 90° Hembra. Los Tubo sistemas PVC Presión PAVCO son fabricados bajo las normas NTC 382, Tubos de Policloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE), NTC 1339 Accesorios de (Policloruro de Vinilo) (PVC) Schedule 40 y NTC 576 para la soldadura.	30	UN	18.000	540.000	16.000	480.000	17.000	510.000
24	CODO 1/2" 90° PRESION HEMBRA, SEGÚN NORMA TECNICA COLOMBIANA Codo 1/2" 90° Hembra. Los Tubo sistemas PVC Presión PAVCO son fabricados bajo las normas NTC 382, Tubos de Policloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE), NTC 1339 Accesorios de (Policloruro de Vinilo) (PVC) Schedule 40 y NTC 576 para la soldadura.	100	UN	2.000	200.000	1.300	130.000	1.650	165.000
25	CODO PVC PRESION 90° 1" CONFORME A LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA Codo Pvc Presión 90° 1". Los Tubo sistemas PVC Presión PAVCO son fabricados bajo las normas NTC 382, Tubos de Policloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE), NTC 1339 Accesorios de (Policloruro de Vinilo) (PVC) Schedule 40 y NTC 576 para la soldadura conforme a la Norma Técnica Colombiana	10	UN	8.500	85.000	7.000	70.000	7.750	77.500
26	CONECTOR AUTODESFORRES AMARILLO PARA CABLE #12 Conector Autodesforre Amarillo Para Cable 12-10. Adaptación para calibres 10-12 AWG.	20	UN	3.000	60.000	2.000	40.000	2.500	50.000

Posibles Oferentes				Cotización 1		Cotización 2		Promedio	
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Precio unitario estimado	Precio total estimado
27	CORTADOR DE BALDOSA PROFESIONAL Cortador manual de baldosa de 600mm, material acero, para corte de cerámicas y azulejos, mecanismo de accionamiento palanca, capacidad de corte en diagonal 43x43	2	UN	805.900	1.611.800	765.800	1.531.600	785.850	1.571.700
28	CU CONECTORES CONDULETA TIPO T ROSCA PARA TUBERÍA EMT SALIDA 3/4 Cu Conectores Conduleta Tipo T Rosca Para Tubería Emt Salida 3/4 Tubería burilada internamente para Instalaciones eléctricas tipo conduit Con certificación retie (ul)	10	UN	29.900	299.000	29.400	294.000	29.650	296.500
29	CU CONECTORES SP TAPA LISA PARA CAJA 5800 - RECTANGULA METALICA	20	UN	13.200	264.000	11.800	236.000	12.500	250.000
30	CURVA EMT 3/4 Curva Emt 3/4 Tubería burilada internamente para Instalaciones eléctricas tipo conduit Con certificación retie (ul)	10	UN	30.800	308.000	29.200	292.000	30.000	300.000
31	CURVADOR TUBO METÁLICO 1 PULG Curvador Tubo Metálico 1 Pulg Alicate para desforrar cable y alambre de Calibre 10 a 20 AWG, con mango sobre moldeado antideslizante mordazas con estrías templadas para un agarre mucho más firme, y orificios para elaborar rizos.	2	UN	288.900	577.800	275.800	551.600	282.350	564.700

Posibles Oferentes				Cotización 1		Cotización 2		Promedio	
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Precio unitario estimado	Precio total estimado
32	CURVADOR TUBO METÁLICO 1/2 PULG Curvador Tubo Metálico 1/2 Pulg. Alicate de electricista con mango sobre moldeado antideslizante de diseño ergonómico, mordazas con estrías templadas para un agarre mucho más firme, Incluye un de tester de voltaje sin contacto que se acomoda en el mango del alicate, detecta el voltaje de CA sin contactar los conductores energizados, permite trabajar de manera más rápida segura y eficiente.	2	UN	153.000	306.000	123.000	246.000	138.000	276.000
33	CURVADOR TUBO METÁLICO 3/4PULG Curvador Tubo Metálico 3/4Pulg. Alicate de Punta con mango sobre moldeado antideslizante de diseño ergonómico, mordazas con estrías templadas para un agarre mucho más firme, Incluye un de tester de voltaje sin contacto que se acomoda en el mango del alicate, detecta el voltaje de CA sin contactar los conductores energizados,	2	UN	223.000	446.000	188.000	376.000	205.500	411.000
34	DISCO ABRASIVO CORTE ACERO 4 1/2 X 7/8 PULGADAS Disco Abrasivo Corte Acero 4 1/2 X 7/8 Pulgadas. Disco abrasivo con puntas afiladas que proporcionan un mejor corte.	20	UN	37.500	750.000	35.800	716.000	36.650	733.000
35	EMULSION ASFALTICA Emulsion Asfaltica (brea Liquida) Cuñete 5gl, impermeabilización en frío de techos, terrazas, cubiertas y viga canales o cualquier cubierta en madera, concreto o mortero	5	UN	350.000	1.750.000	315.000	1.575.000	332.500	1.662.500
36	ESMALTE BLANCO Esmalte sintético color blanco.	20	UN	125.900	2.518.000	122.000	2.440.000	123.950	2.479.000

Posibles Oferentes				Cotización 1		Cotización 2		Promedio	
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Precio unitario estimado	Precio total estimado
37	ESMALTE NEGRO Esmalte sintético color negro	20	UN	125.900	2.518.000	122.000	2.440.000	123.950	2.479.000
38	ESPATULA FLEXIBLE DE 5 PULGADAS. Largo de la hoja: 5" Material de la hoja: Acero inoxidable. Material del mango: Madera	10	UN	30.000	300.000	28.000	280.000	29.000	290.000
39	ESTUCO PLASTICO Estuco en pasta, ideal para obtener superficies lisas, libre de poros. Terminacion Mate, para aplicar en Concreto, ladrillo, yeso sellado, fibrocemento, estucos y hormigón. Color blanco. Presentación: cuñete	3	UN	210.000	630.000	199.900	599.700	204.950	614.850
40	EXTENSION ELECTRICA CON POLO A TIERRA DE 5 METROS Multitoma Electrica Extension 5 Metros De 3 salidas con Fusible. Calibre 14 Awg.	30	UN	65.000	1.950.000	59.000	1.770.000	62.000	1.860.000
41	FUNDA ESPIRAL PARA CABLES Funda De Tubo En Espiral. Color negro x 5 metros	10	PAC	48.000	480.000	45.000	450.000	46.500	465.000
42	INTERRUPTOR DOBLE 10A-110/250V Interruptor Doble 10A-110/250V. Interruptor Switche Doble Pared Conmutable Homologación Retie. Cumple norma Retie. Tensión Nominal de 127 V. Corriente Nominal 10 V. Con contactos que soporte corriente sin producir calentamiento alguno. Material: Termoplástico Auto Extinguible.	5	UN	28.000	140.000	26.000	130.000	27.000	135.000

Posibles Oferentes				Cotización 1		Cotización 2		Promedio	
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Precio unitario estimado	Precio total estimado
43	INTERRUPTOR SENCILLO BLANCO Interruptor Sencillo Blanco. Interruptor Switche sencillo de Pared Conmutable Homologación Retie. Cumple norma Retie. Tensión Nominal de 127 V. Corriente Nominal 10 V. Con contactos que soporte corriente sin producir calentamiento alguno. Material: Termoplástico Auto Extinguible.	5	UN	25.000	125.000	23.000	115.000	24.000	120.000
44	LAMPARA LED 48W INCR CUAD 6400K 60X60 BAYTER (CUADRADA) Lámpara Led 48W Incr Cuad 6400K 60X60 Bayter. LAMPARA PANEL LED 60X60cm 40W NW 100-277V 40W 6500K Interior. Material aluminio.	10	UN	215.800	2.158.000	199.900	1.999.000	207.850	2.078.500
45	LAMPARA PANEL LED 120X30CM. LAMPARA PANEL LED 120X30cm 40W NW 100-277V 40W 6500K Interior. Material aluminio.	10	UN	213.500	2.135.000	199.800	1.998.000	206.650	2.066.500
46	LED DRIVER 8-12W CIRCULAR Driver para panel led de plug redondo, color de la luz	20	UN	18.000	360.000	15.000	300.000	16.500	330.000
47	LIMPIADOR PVC 1/4 Limpiador para las superficies de pvc a soldar. 1/4 de Gal.	5	UN	92.000	460.000	86.000	430.000	89.000	445.000
48	LLAVE MANGUERA LIVIANA METAL CROMADA	6	UN	48.000	288.000	43.000	258.000	45.500	273.000
49	MANGUERA NEGRA DE POLIETILENO DE 1" X 100 METROS Manguera negra de polietileno para riego de 1", calibre 40, rollo por 100 metros	5	ROL	515.000	2.575.000	486.900	2.434.500	500.950	2.504.750

Posibles Oferentes				Cotización 1		Cotización 2		Promedio	
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Precio unitario estimado	Precio total estimado
50	PARALES PARA DRYWALL Paral B6 Paquete x 24und 2-1/2 x 1-1/4pg 0.38mm 2.44m Tipo: Perfiles metálicos drywall para muro Ancho: 19 cm Largo: 2,44 Material: Acero Espesor: 0.38mm	10	PAC	456.000	4.560.000	427.200	4.272.000	441.600	4.416.000
51	PINTURA ANTICORROSIVO BLANCO Pintura, anticorrosivo semilavable, terminacion semibrilante color Blanco	5	UN	135.000	675.000	124.900	624.500	129.950	649.750
52	PINTURA ANTICORROSIVO GRIS ALUMINIO Pintura, anticorrosivo semilavable, terminacion semibrilante color Gris Aluminio	5	UN	212.500	1.062.500	199.900	999.500	206.200	1.031.000
53	PINTURA ANTICORROSIVO NEGRO Pintura, anticorrosivo semilavable, terminacion semibrilante color Negro	10	UN	135.000	1.350.000	124.900	1.249.000	129.950	1.299.500
54	PINTURA EN ACEITE AMARILLA Esmalte Sintético a base de aceite. Contiene anticorrosivo. Color amarillo.	10	UN	135.000	1.350.000	124.900	1.249.000	129.950	1.299.500
55	PINTURA EN ACEITE NEGRA Esmalte Sintético a base de aceite. Contiene anticorrosivo. Color negro. Acabado brillante.	3	UN	135.000	405.000	124.900	374.700	129.950	389.850
56	PINTURA EN ACEITE CREMA Esmalte Sintético a base de aceite. Contiene anticorrosivo. Color crema. Acabado brillante.	3	UN	199.900	599.700	189.900	569.700	194.900	584.700
57	PINTURA EPOXICA MAQUINA BLANCO Pintura Epoxica Maquina Blanco. Pintura epoxica para pisos, de la linea industrial de Kolor ideal para el alto trafico	2	UN	605.900	1.211.800	595.900	1.191.800	600.900	1.201.800

Posibles Oferentes				Cotización 1		Cotización 2		Promedio	
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Precio unitario estimado	Precio total estimado
58	PINTURA PARA INTERIOR GRIS BASALTO DELUXE MATE Pintura para interiores base agua, aplicación en superficies de Yeso;Concreto, Gris Basalto Deluxe Mate Galón	5	UN	215.900	1.079.500	199.900	999.500	207.900	1.039.500
59	REMACHE POP 6-3 X 500 REMACHES VIENE DE 6X4 Remache Pop 6-3 X 500 Remaches. Este elemento de fijación reemplaza los tornillos y permite un seguro encaje en agujeros, gracias a que está compuesto de un tubo cilíndrico con cabeza de diámetro mayor. El Remache Pop 6 x 3 500 Unidades de Mamut une piezas de materiales iguales o distintos y es usado fundamentalmente en técnica de montaje automatizado, abaratando costos en el proceso de unión.	2	UN	63.000	126.000	57.000	114.000	60.000	120.000
60	ROLLO ALAMBRE COBRE THW 12 AWG DE CIEN (100) METROS COLOR AMARILLO Calibre: 12 AWG. Clase de cableado: B. Diámetro de conductor desnudo: 2,32 mm. Área: 3,31 mm2. N° de alambres: 7. Diámetro de los alambres: 0,775 mm. Peso unitarios: 30 kg/km. Residencia D.C. max. 20°C: 5,32 ohmio/km. Material: Cobre blando. Aislamiento: Espesor promedio mínimo: 0,76 mm. Espesor mínimo en punto: 0,69 mm. color de Aislamiemnto amarillo. Rollo de 100 metros.	5	ROL	486.000	2.430.000	455.000	2.275.000	470.500	2.352.500

Posibles Oferentes				Cotización 1		Cotización 2		Promedio	
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Precio unitario estimado	Precio total estimado
61	ROLLO ALAMBRE COBRE THW 12 AWG DE CIEN (100) METROS COLOR BLANCO Calibre: 12 AWG. Clase de cableado: B. Diámetro de conductor desnudo: 2,32 mm. Área: 3,31 mm2. N° de alambres: 7. Diámetro de los alambres: 0,775 mm. Peso unitarios: 30 kg/km. Residencia D.C. max. 20°C: 5,32 ohmio/km. Material: Cobre blando. Aislamiento: Espesor promedio mínimo: 0,76 mm. Espesor mínimo en punto: 0,69 mm. color de Aislamiemnto blanco. Rollo de 100 metros.	5	ROL	486.000	2.430.000	455.000	2.275.000	470.500	2.352.500
62	ROLLO ALAMBRE COBRE THW 12 AWG DE CIEN (100) METROS COLOR NEGRO Calibre: 12 AWG. Clase de cableado: B. Diámetro de conductor desnudo: 2,32 mm. Área: 3,31 mm2. N° de alambres: 7. Diámetro de los alambres: 0,775 mm. Peso unitarios: 30 kg/km. Residencia D.C. max. 20°C: 5,32 ohmio/km. Material: Cobre blando. Aislamiento: Espesor promedio mínimo: 0,76 mm. Espesor mínimo en punto: 0,69 mm. color de Aislamiemnto negro. Rollo de 100 metros.	20	ROL	486.000	9.720.000	455.000	9.100.000	470.500	9.410.000
63	ROLLO ALAMBRE COBRE THW 10 AWG DE CIEN (100) METROS COLOR AMARILLO Calibre: 10 AWG. Clase de cableado: B. Diámetro de conductor desnudo: 2,32 mm. Área: 3,31 mm2. N° de alambres: 7. Diámetro de los alambres: 0,775 mm. Peso unitarios: 30 kg/km. Residencia D.C. max. 20°C: 5,32 ohmio/km. Material: Cobre blando. Aislamiento: Espesor promedio mínimo: 0,76 mm. Espesor mínimo en punto: 0,69 mm. color de Aislamiemnto amarillo. Rollo de 100 metros.	5	ROL	748.000	3.740.000	730.000	3.650.000	739.000	3.695.000

Posibles Oferentes				Cotización 1		Cotización 2		Promedio	
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Precio unitario estimado	Precio total estimado
64	ROLLO ALAMBRE COBRE THW 10 AWG DE CIEN (100) METROS COLOR BLANCO Calibre: 10 AWG. Clase de cableado: B. Diámetro de conductor desnudo: 2,32 mm. Área: 3,31 mm2. N° de alambres: 7. Diámetro de los alambres: 0,775 mm. Peso unitarios: 30 kg/km. Residencia D.C. max. 20°C: 5,32 ohmio/km. Material: Cobre blando. Aislamiento: Espesor promedio mínimo: 0,76 mm. Espesor mínimo en punto: 0,69 mm. color de Aislamiemnto blanco. Rollo de 100 metros	5	ROL	748.000	3.740.000	730.000	3.650.000	739.000	3.695.000
65	ROLLO ALAMBRE COBRE THW 10 AWG DE CIEN (100) METROS COLOR NEGRO Calibre: 10 AWG. Clase de cableado: B. Diámetro de conductor desnudo: 2,32 mm. Área: 3,31 mm2. N° de alambres: 7. Diámetro de los alambres: 0,775 mm. Peso unitarios: 30 kg/km. Residencia D.C. max. 20°C: 5,32 ohmio/km. Material: Cobre blando. Aislamiento: Espesor promedio mínimo: 0,76 mm. Espesor mínimo en punto: 0,69 mm. color de Aislamiemnto negro. Rollo de 100 metros.	5	ROL	748.000	3.740.000	730.000	3.650.000	739.000	3.695.000
66	ROLLO ALAMBRE COBRE THW 10 AWG DE CIEN (100) METROS COLOR ROJO Calibre: 10 AWG. Clase de cableado: B. Diámetro de conductor desnudo: 2,32 mm. Área: 3,31 mm2. N° de alambres: 7. Diámetro de los alambres: 0,775 mm. Peso unitarios: 30 kg/km. Residencia D.C. max. 20°C: 5,32 ohmio/km. Material: Cobre blando. Aislamiento: Espesor promedio mínimo: 0,76 mm. Espesor mínimo en punto: 0,69 mm. color de Aislamiemnto rojo. Rollo de 100 metros.	5	ROL	748.000	3.740.000	730.000	3.650.000	739.000	3.695.000

Posibles Oferentes				Cotización 1		Cotización 2		Promedio	
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Precio unitario estimado	Precio total estimado
67	SELLADOR PARA JUNTAS CON MOVIMIENTO Y DE CONEXIÓN Cartuchos de plástico de 280 ml.	10	UN	89.000	890.000	85.800	858.000	87.400	874.000
68	SILICONA LIQUIDA Tubo de silicona líquida transparente multiusos de 300 cc	10	UN	53.400	534.000	51.800	518.000	52.600	526.000
69	SOLDADURA PVC 1/4 Soldadura liquida PVC. Cemento Solvente de Consistencia Regular para Tubería y Accesorios PVC - Tamaño: 1/4 gal.	5	UN	138.000	690.000	126.900	634.500	132.450	662.250
70	TAPA SUPLEMENTO PARA CAJA OCTOGONAL ELECTRICA Tapa Suplemento Para Caja electrica Octogonal Metalica.	50	UN	4.000	200.000	3.500	175.000	3.750	187.500
71	TAPÓN 1/2" HEMBRA Tapón 1/2" Hembra. Los Tubosistemas PVC Presión PAVCO son fabricados bajo las normas NTC 382, Tubos de Policloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE), NTC 1339 Accesorios de (Poli Cloruro de Vinilo) (PVC) Schedule 40 y NTC 576 para la soldadura.	50	UN	2.800	140.000	2.000	100.000	2.400	120.000
72	TAPÓN 1/2" MACHO Tapón 1/2" Macho. Los Tubosistemas PVC Presión PAVCO son fabricados bajo las normas NTC 382, Tubos de Policloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE), NTC 1339 Accesorios de (Poli Cloruro de Vinilo) (PVC) Schedule 40 y NTC 576 para la soldadura.	50	UN	2.800	140.000	2.000	100.000	2.400	120.000

Posibles Oferentes				Cotización 1		Cotización 2		Promedio	
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Precio unitario estimado	Precio total estimado
73	TEE 1/2" HEMBRA Tee 1/2" Hembra . Los Tubosistemas PVC Presión PAVCO son fabricados bajo las normas NTC 382, Tubos de Policloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE), NTC 1339 Accesorios de (Poli Cloruro de Vinilo) (PVC) Schedule 40 y NTC 576 para la soldadura.	50	UN	3.900	195.000	3.000	150.000	3.450	172.500
74	TERMINAL EMT 3/4 ACERO-TUB Terminal Emt 3/4 Material: acero con recubrimiento superficial (zinc) Tipo de rosca: conector rosca npt - tuerca nps Tornillo de fijación Norma retie ntc 105 (ul 797)	50	UN	5.900	295.000	5.500	275.000	5.700	285.000
75	TOMA AEREA Toma Aerea En Caucho Y PVC P/T Soporte Metálico y polo a tierra. Material Caucho + PVC con soporte metálico para fijar el cable. Corriente nominal: 15 A. Voltaje nominal: 125V.	10	UN	21.000	210.000	19.800	198.000	20.400	204.000
76	TOMA DOBLE INCRUSTAR POLO A TIERRA AISLADO Toma Doble Incrustar Polo A Tierra Aislado. Tomacorriente Doble Con Polo A Tierra - Homologación Retie. Cumple norma Retie. Tensión Nominal de 127 V. Corriente Nominal 15 V. Frecuencia 50 / 60 HZ a una temperatura de -25 c a 85 c. Posee contactos capaces de soportar la corriente que consuma el receptor sin producir calentamiento alguno. Material: Termoplástico Auto Extinguible.	20	UN	21.500	430.000	19.800	396.000	20.650	413.000
77	TORNILLO 7 MM X 7/16" ROSCA FINA DRYWALL X 500 UNIDADES	10	PAC	35.000	350.000	30.000	300.000	32.500	325.000

Posibles Oferentes				Cotización 1		Cotización 2		Promedio	
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Precio unitario estimado	Precio total estimado
78	TORNILLO AVELLANADO 6 MM X 1" PUNTA BROCA X 500 UNIDADES	10	PAC	50.000	500.000	40.000	400.000	45.000	450.000
79	TORNILLO T2 AGUJA PUNTA FINA AUTOPERFORANTE, MATERIAL ACERO PAQUETE X 100 UNIDADES	10	PAC	15.000	150.000	12.000	120.000	13.500	135.000
80	TUBO 1 1/2 PULG X 3M SANITARIA Tubo de PVC tipo sanitario de diametro de 1.1/2" de longitud de 3 m. Debe cumplir la norma NTC 1087	10	UN	59.000	590.000	55.000	550.000	57.000	570.000
81	TUERCA HEXAGONAL CON ARANDELA PLANA 3/8"	100	UN	3.000	300.000	2.500	250.000	2.750	275.000
82	UNIÓN EMT 3/4 ACERO Unión Emt 3/4 Acero conforme a la norma tecnica colombiana Material: acero con recubrimiento superficial (zinc) tornillo de fijación	50	UN	4.800	240.000	4.500	225.000	4.650	232.500
83	UNIÓN PRESION 1.1/2" HEMBRA HEMBRA, SEGÚN NORMA TECNICA COLOMBIANA Unión 1.1/2" Hembra Hembra. Los Tubosistemas PVC Presión PAVCO son fabricados bajo las normas NTC 382, Tubos de Policloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE), NTC 1339 Accesorios de (Poli Cloruro de Vinilo) (PVC) Schedule 40 y NTC 576 para la soldadura.	20	UN	7.500	150.000	7.000	140.000	7.250	145.000
84	UNIÓN PRESION 1/2" HEMBRA HEMBRA, SEGÚN NORMA TECNICA COLOMBIANA Unión 1/2" Hembra Hembra. Los Tubosistemas PVC Presión PAVCO son fabricados bajo las normas NTC 382, Tubos de Policloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE), NTC 1339 Accesorios de (Poli Cloruro de Vinilo) (PVC) Schedule 40 y NTC 576 para la soldadura.	20	UN	3.000	60.000	2.000	40.000	2.500	50.000

Posibles Oferentes				Cotización 1		Cotización 2		Promedio	
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Precio unitario estimado	Precio total estimado
85	UNION PVC PRESION 1" CONFORME A LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA Union Pvc Presion 1". Los Tubosistemas PVC Presión PAVCO son fabricados bajo las normas NTC 382, Tubos de Policloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE), NTC 1339 Accesorios de (Poli Cloruro de Vinilo) (PVC) Schedule 40 y NTC 576 para la soldadura. conforme a la Norma Técnica Colombiana	20	UN	4.800	96.000	4.000	80.000	4.400	88.000
86	UNION PVC PRESIÓN 1/2" CONFORME A LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA Union Pvc Presión 1/2". Los Tubosistemas PVC Presión PAVCO son fabricados bajo las normas NTC 382, Tubos de Policloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE), NTC 1339 Accesorios de (Poli Cloruro de Vinilo) (PVC) Schedule 40 y NTC 576 para la soldadura. conforme a la Norma Técnica Colombiana	20	UN	2.800	56.000	2.000	40.000	2.400	48.000
87	VALVULA DE BOLA PRESION DE 1/2" PVC, SEGÚN NORMA TECNICA COLOMBIANA Valvula de bola de 1/2" PVC. Cuerpo y Manija en PVC rígido, O´ring de Nitrilo, Empaque caucho termoplástico, Esfera en POM auto lubricada, Tornillo en acero cromado. Altura 6 cm	20	UN	23.000	460.000	20.900	418.000	21.950	439.000
88	CEMENTO GRIS Tipo: Cemento Gris Garantía: 3 Meses País de Origen:Colombia Ancho: 52 cm	10	BT	63.200	632.000	55.200	552.000	59.200	592.000

Posibles Oferentes				Cotización 1		Cotización 2		Promedio	
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Precio unitario estimado	Precio total estimado
89	FAROLES DE SEIS HUECOS Farol Rayado 10x20x30cm 6 huecos 4.2kg	150	UN	3.800	570.000	3.500	525.000	3.650	547.500
90	CERRADURA DE SEGURIDAD Características principales Línea: Kent Modelo: 4099 Color: Cromado Acabado: Cromado Tipo de pestillo: Entero Dirección de la cerradura: Derecha/Izquierda	10	UN	189.500	1.895.000	179.900	1.799.000	184.700	1.847.000
91	LAMINA DRYWALL Tipo: Cielo raso drywall Medidas: Ancho 1,22 metros x Largo 2,44 metros Características: Superplaca liviana, lámina compuesta por yeso formulado y procesado entre 2 cartoncillos, recubierto de papel 100% reciclado.	20	UN	82.250	1.645.000	79.850	1.597.000	81.050	1.621.000
92	PINTURA PARA TRAFICO AMARILLO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: PROPIEDAD UNIDADES ESPECIFICACION Color Amarilla - Azul - Negra - Blanca Roja - Verde - Gris Viscosidad (25 °C) Ku 89 - 99 Ku Densidad (25 °C) Kilogramos/galón 4,7 - 5,6 kg/gal Sólidos por peso % 50 6% Finura de dispersión Hegman Mínimo 6 Tiempo de secado Minutos Entre manos: 10 a 15 minutos Aplicación N.A. Brocha o rodillo Acabado N.A. Mate Dilución N.A. Thinner o Xilol Formación de nata N.A. Pasa Adherencia % Mínimo 90 Sólidos totales % Mínimo 60 Sólidos en volumen % Mínimo 50 Resistencia al agua N.A. Pasa Resistencia al alcali N.A. Pasa Cubrimiento N.A. De acuerdo con el patrón	5	UN	263.500	1.317.500	258.900	1.294.500	261.200	1.306.000

Posibles Oferentes				Cotización 1		Cotización 2		Promedio	
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Precio unitario estimado	Precio total estimado
93	THINNER COMÚN Presentación: Galón	5	UN	58.000	290.000	53.000	265.000	55.500	277.500
TOTAL					**103.359.700**		**95.285.100**		**99.322.400**

NOTA: SE PRESENTÓ UNA (1) PRECOTIZACIÓN DE POSIBLE OFERENTE, POR LO TANTO, SE TOMA COMO BASE DICHOS PRECIOS DE MERCADO.

Fecha: Buenaventura, 11 de marzo de 2025

Proyectó: Ayda Ruby Montaño M.

Revisión técnica: Alexander Batalla - Oficial Mantenimiento Grado 10

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHfmosquer	FIDELIA MOSQUERA BRYAN
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-076-	CENTRO NAUTICO PESQUERO DE
Fecha y Hora Sistema:	2025-01-15-5:07 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	6025	**Fecha Registro:**	2025-01-15	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-076-912610 CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA-VALLE						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	100.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	100.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	100.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	6025	**Fecha Registro:**	2025-01-15	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
912624 CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA - CONSTRUCCIONMES Y ADECUACIONES-VALLE	C-3699-1300-15-53105B-3699016-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL	Propios	27	CSF						
					Total:	100.000.000,00	0,00	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00

Objeto:	MANTENIMIENTO INMUEBLES SUMINISTRO DE FERRETERÍA Y LUMINARIAS DE LA SEDE PRINCIPAL DEL CNPB VIGENCIA 2025

Fidelia Mosquera Bryan
Coordinadora Administrativa